

SESIÓN ORDINARIA N° 48-2021

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho – dos mil veintiuno, celebrada el veintisiete de julio de dos mil veintiuno, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O. 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel González Arias (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio, Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos, **Síndicos Propietarios:** José David Mena Zúñiga, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Walter Lara Carrillo, Luis Alberto Acuña Cerdas. **Síndicos Suplentes:** María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Hellen de los Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery Alvarado Montoya. **Personal Administrativo; Alcaldesa:** Lidieth Hernández González. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Visitantes:** Lucrecia Ruiz, Seydi Castillo, Igdania Arroliga, Mayela Argüello, Cindy Araya.

ARTÍCULO I. JURAMENTACIÓN

El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas procede con la juramentación de las señoras Mayela Argüello Villegas cédula de identidad 401740122 y Lucrecia Ruiz Arias cédula de identidad 109520751 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Cruz.

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

- Acta Sesión Ordinaria N°47-2021 del 19 de julio de 2021.-----

El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos manifiesta que respecto al acuerdo N° 735-2021 donde se apoya el proyecto para la creación de un coro para personas ciegas y con baja visión en Costa Rica. “Estoy en desacuerdo con el lenguaje de “Personas Ciegas” sugiero que se redacte personas con discapacidad visual (total o parcial), porque siento que es una imprudencia. Sé que así lo usó CONAPDIS, pero a través de la Comisión de Asuntos Culturales tal vez podríamos corregir este concepto”.

La Regidora Raquel González Arias indica que la Comisión de Asuntos Culturales está siendo respetuosa con lo que indica FUNDAPROGRESI y se ha tomado de forma literal lo que venía redactado en la invitación.

ACUERDO N. 747-2021: El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

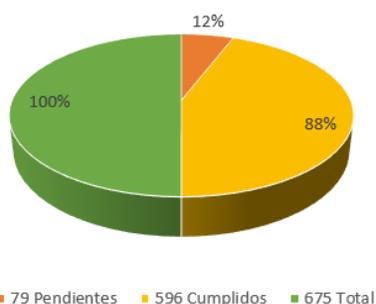
1 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°47-2021 del 19 de julio de 2021 con las correcciones
2 solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Gilbert Acuña Cerdas, Raquel
3 González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se**
4 **declara acuerdo por unanimidad**

5 2.- Informe Control de Acuerdos al 30 de junio 2021

6 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que se retomará la siguiente semana y queda de
7 análisis para este Concejo Municipal

ABOGADO	ALCALDIA	COMIS. OBRAS	COMIS. HACIENDA	COMIS. GOBIERNO ADM.	Comisión JURIDICOS	CONCEJO	CONAVI-MOPT	JUNTA CEMENTERIO
9	16	1	1	1	1	3	2	1
CCDRSI	COMAD	ESPH S.A.	JVC	COMIS. SOCIALES	Total Pendientes	79	Pendientes	12%
4	0	2	1	1	43	596	Cumplidos	88%
						675	Total	100%

ACUERDOS PENDIENTES DE ENERO A JUNIO 2021



ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA -----

III-1. Correspondencia recibida

1.- Informe Final de Gestión 2020-2021, suscrito por la Licda. Odette Fonseca León, representante de las Municipalidades de San Isidro y San Rafael de Heredia en la Junta Directiva de la ESPH S.A. durante el periodo de junio 2020 a junio 2021.

ACUERDO N. 748-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando

I.- Que se tramita al Concejo Municipal nota de fecha 18 de julio del 2021, suscrito por la Licda. Odette Fonseca León, remitido a señores Asamblea General de Accionistas Empresa de Servicios

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 Públicos de Heredia S.A., Regidores Concejo Municipal Municipalidad de San Rafael, Regidores
2 Concejo Municipal Municipalidad de San Isidro; mediante el cual presenta Informe Final de
3 Gestión 2020-2021.

4 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

5 1.- Trasladar la nota de fecha 18 de julio del 2021, suscrito por la Licda. Odette Fonseca León,
6 remitido a señores Asamblea General de Accionistas Empresa de Servicios Públicos de Heredia
7 S.A.; Regidores Concejo Municipal Municipalidad de San Rafael y Regidores Concejo Municipal
8 Municipalidad de San Isidro, mediante el cual presenta Informe Final de Gestión 2020-2021 a la
9 Comisión de Gobierno y Administración para su valoración y elevar dictamen con
10 recomendaciones ante el Concejo Municipal.

11 2.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comuniquen a la Licda.
12 Odette Fonseca León, el presente acuerdo.

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
14 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
15 **unanimidad.**

16 2.- Oficio DMASSIH-266-2021 del Área de Salud San Isidro suscrito por el Dr. Enrique Vega
17 Méndez Director General a.i, referente a respuesta al Acuerdo N°720-2021 sobre la nota de la Sra.
18 Rosario Ramírez Azofeifa.

19 **ACUERDO N. 749-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

20 **Considerando**

21 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, oficio DM-ASSIH-266-2021, de fecha 20 de julio de
22 2021, suscrito por Dr. Enrique Vega Méndez Director General a.i, del Área de Salud San Isidro
23 Dirección Médica, remitido a Doctora María del Rosario Ramírez Azofeifa, mediante el cual
24 tramita respuesta a solicitud de información del 14 de julio del 2021, suscrita por la Doctora
25 Ramírez Azofeifa, documento conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 47-2021,
26 del 19 de julio del 2021, Acuerdo No 720-2021.

27 II.- Que se tramita al Concejo Municipal, copia del correo electrónico de fecha 22 de julio de 2021,
28 remitido a Marta Vega Carballo, por Ana Virginia Leal Murillo Directora General Área de Salud
29 de San Isidro de Heredia, mediante el cual comunica: “[...] *Adicional a lo anotado por el Dr.*
30 *Vega, debo manifestar: 1. Que el número telefónico 2268-4147 indicado por la Dra. Ramírez, no*

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 *corresponde al Área de Salud de San Isidro de Heredia. 2. Que el número telefónico 2268-4167*
2 *que pertenecía al Área de Salud de San Isidro de Heredia, fue suspendido por comunicaciones de*
3 *la CCSS y ya no corresponde al Área de Salud. 3. El número de la Central telefónica es el*
4 *22684165”*

5 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

6 1.- Declarar de conocimiento el oficio DM-ASSIH-266-2021, de fecha 20 de julio de 2021,
7 suscrito por Dr. Enrique Vega Méndez Director General a.i, del Área de Salud San Isidro Dirección
8 Médica, remitido a Doctora María del Rosario Ramírez Azofeifa, mediante el cual tramita
9 respuesta a solicitud de información del 14 de julio del 2021, suscrita por la Doctora Ramírez
10 Azofeifa, documento conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 47-2021, del 19
11 de julio del 2021, Acuerdo No 720-2021 y el correo electrónico de fecha 22 de julio de 2021,
12 remitido a Marta Vega Carballo, por Ana Virginia Leal Murillo Directora General Área de Salud
13 de San Isidro de Heredia.

14 2.- Remitir el oficio DM-ASSIH-266-2021, de fecha 20 de julio de 2021, suscrito por Dr. Enrique
15 Vega Méndez Director General a.i, del Área de Salud San Isidro a la Dra. María del Rosario
16 Ramírez Azofeifa.

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
18 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
19 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

20 3.- Oficio SCM-CE-67-2021 de la ESPH S.A., suscrito por la Licda. Ginnes Rodríguez Pérez
21 Comunicación e Imagen Externa, donde remite comunicado oficial de la Junta Directiva, según
22 acta N°4095-C del 7 de junio del 2021.

23 **ACUERDO N. 750-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

24 **Considerando**

25 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio SCM-CE-67-2021, de fecha 19 de julio de 2021,
26 suscrito por Ginnes Rodríguez Pérez Comunicación e Imagen Externa, de la ESPH S.A., mediante
27 el cual Adjunto dice: “[...] un comunicado oficial de su interés.”.

28 II.- Que el comunicado indica, en síntesis: “[...] en relación con presuntos condicionamientos
29 para que miembros del Órgano Colegiado tomaran decisiones específicas durante la elección del
30 directorio; desde la administración de ESPH S.A. expresamos que tales situaciones nos toman por

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 *sorpresa. Como organización, desaprobamos cualquier práctica contraria a los valores de*
2 *respeto y honestidad que profesa nuestra institución, No obstante, manifestamos que la Junta*
3 *Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia se caracterizado por la toma decisiones*
4 *con base a criterios técnicos suministrados por la administración; respaldados por una debida*
5 *diligencia operativa, económica, financiera y legal de nuestros funcionarios. Podemos asegurar*
6 *que, dentro de la organización, las injerencias externas de actores políticos están excluidas de las*
7 *decisiones operativas”*

8 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

9 1.- Declarar de conocimiento el oficio SCM-CE-67-2021, de fecha 19 de julio de 2021, suscrito
10 por Ginnes Rodríguez Pérez Comunicación e Imagen Externa, de la ESPH S.A. y el comunicado
11 oficial que se adjunta.

12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
13 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
14 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

15 4.- Oficio IFAM-PE-0246-2021 del IFAM, suscrito por el Lic. Hugo Virgilio Rodríguez Estrada,
16 Presidencia Ejecutiva, referente a presentación nueva Presidencia Ejecutiva y líneas de trabajo.

17 **ACUERDO N. 751-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

18 **Considerando**

19 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio IFAM-PE-0246-2021, de fecha 20 de julio de 2021,
20 remitido a señora Ana Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipalidad de San Isidro, con
21 copia al Concejo Municipal, suscrito por Hugo Virgilio Rodríguez Estrada Presidencia Ejecutiva
22 IFAM, mediante el cual indica: Presentación nueva Presidencia Ejecutiva y líneas de trabajo.

23 2.- Se adjunta el Programa de Actividades de Capacitación 2021, del IFAM y el Instituto de
24 Fomento y Asesoría Municipal.

25 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

26 1.- Declarar de conocimiento el oficio IFAM-PE-0246-2021 de fecha 20 de julio de 2021, remitido
27 a señora Ana Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipalidad de San Isidro, suscrito por
28 Hugo Virgilio Rodríguez Estrada Presidencia Ejecutiva IFAM, mediante el cual indica:
29 Presentación nueva Presidencia Ejecutiva y líneas de trabajo.

30 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
2 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

3 **5.-** Nota de la Licda. Tatiana Contreras Castillo, representante de las Municipalidades de San Isidro
4 y San Rafael en la Junta Directiva de la ESPH S.A. periodo 2021-2022; referente a “Comunicación
5 relevante del Proyecto de Saneamiento Ambiental de San Isidro de Heredia (Planta de Tratamiento
6 de Aguas Residuales)”.

7 La Alcaldesa Lidieith Hernández González procede con la lectura del oficio GER-413-2021 de
8 fecha 20 de julio del 2021, suscrito por el Ing. Allan Benavides Vílchez, Gerente General de la
9 Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. referente a Proyecto de Saneamiento Ambiental
10 que desarrollaría la ESPH. S.A. el cual no viene con copia al Concejo Municipal.

11 La Regidora Marcela Guzmán Calderón indica “Respecto a este tema quiero sugerir que se invite
12 a funcionarios de la ESPH S.A. a una Sesión Extraordinaria, para que vengan a exponer a este
13 Concejo Municipal y nos expliquen de manera oficial, para que este Concejo Municipal tengamos
14 claro el proyecto. Sabemos que en años anteriores en San Francisco se había dado una
15 manifestación en contra de esta planta de tratamiento, pero se llegaron a algunos acuerdos. Es
16 importante que lo retomemos para que nos actualicen y así no digan que en San Isidro no se hace
17 algo porque no se dio permiso; sobre un tema que este Concejo Municipal no conoce”.

18 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Vamos a conocer cuáles fueron los acuerdos y
19 la documentación que analizó del Concejo Municipal anterior, le vamos a solicitar el expediente a
20 la secretaria para saber cuál es la fundamentación y luego los llamaremos a una Sesión
21 Extraordinaria para que nos cuenten que es lo que está pasando”.

22 **ACUERDO N. 752-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

23 **Considerando**

24 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio suscrito por la señora Tatiana Contreras Castillo
25 Directora Junta Directiva ESPH S.A, mediante el cual comunica: “[...] *Siendo relevante para el*
26 *cantón de San Isidro de Heredia, lo concerniente al Proyecto de Saneamiento Ambiental (Planta*
27 *de Tratamiento de Aguas Residuales), que consiste en el diseño y construcción de la*
28 *infraestructura necesaria para operar el servicio de Alcantarillado Sanitario y tratamiento de*
29 *aguas residuales en el cantón de San Isidro, por la ESPH S.A, considero importante comunicar*
30 *del acta de la Sesión Extraordinaria cuatro mil ciento uno - c celebrada por la Junta Directiva de*

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 *la Empresa de Servicios Públicos de Heredia Sociedad Anónima (ESPH S.A.), de forma virtual,*
2 *el siete de julio del año dos mil veintiuno a las dieciocho horas, siendo el punto en agenda la*
3 *“Audiencia para aclarar aspectos Banco Popular Estructuración Financiera Proyecto*
4 *Saneamiento Ambiental a cargo del área de Apoyo al Desarrollo Empresarial y personeros de la*
5 *Sociedad Fondos de Inversión del Banco Popular (SAFI BP)”, se informó a la Junta Directiva,*
6 *en el marco de la propuesta de financiamiento, que se adoptó la decisión de: “postergar para otra*
7 *fase el proyecto para cantón de San Isidro”.*

8 II.- Que la Alcaldesa Lidieth Hernández, comunica al Concejo Municipal, que recibió oficio GER-
9 413-2021 de fecha 20 de julio del 2021, suscrito por el Ing. Allan Benavides Vílchez, Gerente
10 General de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., sin registro de copia al Concejo
11 Municipal, referente a Proyecto de Saneamiento Ambiental que desarrollaría la ESPH. S.A., indica
12 el Ing. Allan Benavidez Vílchez Gerente de la ESPH S.A. “ ... *existe una alternativa financiera*
13 *de alta conveniencia para el Proyecto (...) es una condición ineludible para formalizar la*
14 *relación con la entidad financiera, contar con total accesibilidad a los terrenos requeridos para*
15 *asegurar el funcionamiento acorde lo planeado (...) se requirió en su momento colaboración de*
16 *la Municipalidad de San Isidro, para la obtención de terrenos donde se ubicaría estacones de*
17 *bombeo (...) no obstante, sobre este particular, a la fecha ESPH S.A. caree de una respuesta*
18 *positiva (...) No es posible que diferencias políticas de algún tipo puedan frenar proyectos de*
19 *naturaleza social insostenibles (...) Ante esta circunstancia, y por la incertidumbre existente sobre*
20 *cómo acontecerá la obtención de los terrenos para dichas estaciones de bombeo en el cantón de*
21 *San Isidro de Heredia, la ESPH S.A. dispondrá relegar la construcción de alcantarillado sanitario*
22 *de en este cantón a una etapa constructiva posterior del Proyecto y mantener la intención de*
23 *construir el alcantarillado sanitario y el sistema de tratamiento de aguas residuales para los*
24 *cantones de Heredia y San Rafael de Heredia, sin perjuicio de incluir en la primera etapa a otro*
25 *cantón interesado” . Lo anterior para conocimiento y el análisis correspondiente por parte del*
26 *Concejo Municipal.*

27 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

28 1.- Solicitar a la Junta Directiva de la ESPH S.A., tramite mediante la Secretaria de dicho Órgano
29 señora Rosibel Montero Herrera; copia del acta de la Sesión Extraordinaria cuatro mil ciento uno
30 – c, celebrada por la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia Sociedad

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 Anónima (ESPH S.A.), de forma virtual, el siete de julio del año dos mil veintiuno, se dice con
2 respecto a la Agenda: *“Audiencia para aclarar aspectos Banco Popular Estructuración*
3 *Financiera Proyecto Saneamiento Ambiental a cargo del área de Apoyo al Desarrollo*
4 *Empresarial y personeros de la Sociedad Fondos de Inversión del Banco Popular (SAFI BP)”*, al
5 Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, en la que *“[...] se informó a la Junta Directiva, en*
6 *el marco de la propuesta de financiamiento, que se adoptó la decisión de: “postergar para otra*
7 *fase el proyecto para cantón de San Isidro”*.

8 2.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, tramite al correo
9 electrónico de los miembros de Concejo Municipal, expediente digital del trámite realizado por la
10 ESPH S.A., del terreno de referencia.

11 3.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal, comunique el presente acuerdo a la Señora
12 Tatiana Contreras Castillo, Miembro de la Junta Directiva de la ESPH S.A., para su conocimiento.
13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
14 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
15 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

16 6.- Oficio IP-033-07-2021 de la UNGL referente a “Aportes del Concejo Municipal para la
17 construcción de la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025”.

18 **ACUERDO N. 753-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

19 **Considerando**

20 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, oficio IP -033-07-2021, de fecha 21 de julio 2021, suscrito
21 por M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación Unión
22 Nacional de Gobiernos Locales, remitido a Señores y Señoras Presidentes y Presidentas
23 Municipales Concejos Municipales Todo el país, indica que en el marco del XIV Congreso
24 Nacional de Municipalidades, inicia un proceso de consulta a las autoridades locales de todo el
25 país, así como a funcionariado municipal para la construcción de la Agenda Municipal
26 Costarricense 2021-2025. Las preguntas generadoras son las siguientes:

27 1. ¿Cuáles asuntos debemos como municipalismo plantear e impulsar con al Poder Legislativo, al
28 Poder Ejecutivo y a lo interno del Régimen Municipal?

29 2. De la lista anterior:

30 a. ¿Cuáles podrían ser tres temas que debemos priorizar tanto en el trabajo con el Poder

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

- 1 Legislativo, como con el Poder Ejecutivo y a lo interno del Régimen Municipal?
- 2 b. ¿Cuáles aliados, recursos y plazos se deben plantear en los temas priorizados de trabajo con el
- 3 Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y a lo interno del Régimen Municipal?
- 4 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 5 1.- Trasladar el oficio IP -033-07-2021, de fecha 21 de Julio 2021, suscrito por M.Sc. Eugenia C.
- 6 Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación Unión Nacional de Gobiernos
- 7 Locales y las preguntas generadoras, a la Comisión de Gobierno y Administración, para que
- 8 mediante dictamen presente propuesta de respuestas al Concejo Municipal y sean trasladadas a la
- 9 UNGL.
- 10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
- 11 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
- 12 **unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 13 7.- Oficio MSIH-CM-JVC-030-2021 de la Junta Vial Cantonal en cumplimiento del acuerdo
- 14 N°591-2021. Solicitud del Concejo Distrito San Josecito.
- 15 **ACUERDO N. 754-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
- 16 **Considerando**
- 17 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, oficio MSIH-CM-JVC-030-2021, de fecha 23 de julio de
- 18 2021, suscrito por el señor Marvin Chaves Villalobos Presidente a.i./Vicealcalde Municipal, de la
- 19 Junta Vial Cantonal, mediante el cual se transcribe el Acuerdo 061-2021, adoptado por dicho
- 20 órgano en la Sesión Ordinaria N. 010-2021, de fecha 07 de julio de 2021, trámite de acuerdo del
- 21 Concejo Municipal, N°591-2021 mediante el cual se trasladó a la Junta Vial, el oficio
- 22 CDSJSI2021061000 de fecha 10 de junio de 2021, suscrito por el Síndico de San José, Walter
- 23 Lara Carrillo; “[...] *situación presentada la semana pasada en el puente que se encuentra ubicado*
- 24 *en Calle Huacalillo en Calle Zurqu?*”. Dice la parte resolutive del Acuerdo 061-2021, de la Junta
- 25 Vial Cantonal: “[...] *1. Solicitar al señor Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador, Unidad*
- 26 *Técnica de Gestión Vial, que, en coordinación con el Comité Municipal de Emergencias, realicen*
- 27 *una inspección en el sitio y evalúen la situación.*”.
- 28 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 29 1.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, traslade el oficio MSIH-
- 30 CM-JVC-030-2021 de fecha 23 de julio de 2021, suscrito por el señor Marvin Chaves Villalobos

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 Presidente a.i./Vicealcalde Municipal, de la Junta Vial Cantonal, al señor Walter Lara Carrillo,
2 Síndico del Concejo de Distrito San José.

3 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
4 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
5 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

6 **ACUERDO N. 755-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

7 1.- Alterar el Orden del día para realizar la juramentación de los demás miembros de la Junta de
8 Educación de la Escuela Santa Cruz.

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
10 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
11 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

12 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas procede con la juramentación de las señoras Seydi
13 Carolina Castillo Pinell cédula de identidad 801250174, Igdania Libeth Arroliga Cruz cédula de
14 identidad CO 1694537, Cindy Araya Serrano cédula de identidad 401740243, como miembros de
15 la Junta de Educación de la Escuela Santa Cruz.

16 **ARTÍCULO IV. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

17 1.- Oficio MSIH-AM-169-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
18 González donde presenta la Modificación Presupuestaria N°09-2021

19 **ACUERDO N. 756-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

20 **Considerando**

21 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-169-2021 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa
22 Lidieth Hernández González donde presenta la Modificación Presupuestaria No. 09-2021, por un
23 monto de ₡1.000.000.00 (Un millón de colones 00/100). Se adjunta la siguiente documentación

- 24 • Cuatro copias de formato de modificación presupuestaria 09-2021.
- 25 • Certificación presupuestaria.
- 26 • Detalle de origen y aplicación de recursos.
- 27 • Detalle por objeto del gasto
- 28 • Clasificador económico.
- 29 • Oficio de la Alcaldía Municipal MSIH-AM-168-2021 (Motivación del acto)
- 30 • Modificación Plan Anual Operativo 2021.

- Guía de requisitos para la aprobación de la modificación presupuestaria 09-2021

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 09-2021. por un monto de ₡1.000.000.00 (Un millón de colones 00/100)

Modificación Presupuestaria N° 09-2021					
Presentada ante el Concejo Municipal en S.O N° 48 -2021 Celebrada el día 27 de julio del 2021					
ADMINISTRACION GENERAL					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	4 000 000,00	1 000 000,00	-	3 000 000,00
Sub Total		4 000 000,00	1 000 000,00	-	3 000 000,00
AUDITORIA INTERNA					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.02.6.06.01	Indemnizaciones	-	-	1 000 000,00	1 000 000,00
Sub Total		-	-	1 000 000,00	1 000 000,00
Totales		4 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	4 000 000,00
	Presidente Concejo Municipal	Alcaldía Municipal	Secretaría Concejo Municipal	Proveeduría Municipal	Programación y Ejecución Presupuestaria

2.- Trasladar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández Gonzáles, para que en su condición de Jefe de las dependencias municipales, adopte las gestiones suficientes para aplicar la Modificación N°09-2021.

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

2.- Oficio MSIH-AM-173-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde presenta Acuerdos adoptados por la **Junta Vial Cantonal**:

2ª.- **Acuerdo 065-2021** de la Sesión Extraordinaria No. 011-2021 del 21 de julio del 2021, referente a presentación de Propuesta de Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Quinquenal, periodo 2022-2026. Para lo cual se presenta oficio MSIH-CM-JVC-028-

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 2021, mediante el cual la Junta Vial Cantonal, conoce y avala la propuesta de Plan Vial Quinquenal
2 de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Quinquenal, periodo 2022-2026, presentada por el
3 Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

4 2b.- **Acuerdo 066-2021** de la Sesión Extraordinaria No. 011-2021 del 21 de julio del 2021,
5 referente a presentación de Propuesta del Plan Anual Operativo para el año 2022. Se presenta
6 oficio MSIH-CM-JVC-029-2021 de la Junta Vial Cantonal, en el cual se conoce y avala la
7 propuesta del Plan Anual Operativo para el año 2022, presentada por el Ing. Juan Rafael Sánchez
8 Aguilar, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

9 **ACUERDO N. 757-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

10 **Considerando**

11 I.- Que se conoce el oficio MISH-AM-173-2021 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa
12 Lidieth Hernández González, donde presenta los Acuerdos de la Junta Vial Cantonal tomados en
13 Sesión Extraordinaria No. 011-2021 del 21 de julio del 2021:

14 a.- Acuerdo 065-2021, referente a presentación de Propuesta de Plan Vial Quinquenal de
15 Conservación y Desarrollo de la Red Vial Quinquenal, periodo 2022-2026. Se adjunta oficio
16 MSIH-CM-JVC-028-2021, mediante el cual la Junta Vial Cantonal, conoce y avala la propuesta
17 de Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Quinquenal, periodo 2022-
18 2026, presentada por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad Técnica de Gestión
19 Vial Municipal.

20 b.- Acuerdo 066-2021, referente a presentación de Propuesta del Plan Anual Operativo para el año
21 2022. Se adjunta oficio MSIH-CM-JVC-029-2021 de la Junta Vial Cantonal, en el cual se conoce
22 y avala la propuesta del Plan Anual Operativo para el año 2022, presentada por el Ing. Juan Rafael
23 Sánchez Aguilar, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

24 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

25 1.- Convocar a Sesión Extraordinaria virtual, el jueves 29 de julio 2021 a las 7:00 p.m. para que
26 la Junta Vial Cantonal presente a este Concejo Municipal la Propuesta de Plan Vial Quinquenal
27 de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Quinquenal, periodo 2022-2026 y la Propuesta del
28 Plan Anual Operativo para el año 2022.

29 2.- Solicitar a la Administración la participación de la Alcaldesa Lidieth Hernández González, Ing.
30 Juan Rafael Sánchez Aguilar y el Ing. Kevin Salazar Zamora; de la Unidad Técnica de Gestión

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

- 1 Vial; en la Sesión Extraordinaria el jueves 29 de julio 2021 a las 7:00 p.m.
- 2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
3 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
4 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 5 3.- Oficio MISH-AM-173-2021 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
6 González, donde presenta Reporte detallado de ingresos contables en la semana del 17 al 24 de
7 Julio del 2021, suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de Rentas y Cobranzas.
8 por un monto de ¢31.812.810.85
- 9 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
10 Municipal.
- 11 4.- Oficio MISH-AM-173-2021 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
12 González, donde presenta, con base al cronograma de la elaboración del anteproyecto de
13 Presupuesto para el Ejercicio Económico 2022, las siguientes propuestas:
- 14 • Propuesta para la ampliación a tiempo completo de la plaza de Auxiliar de
15 Recursos Humanos. Informe INF-TEC-RH-005-2021.
- 16 • Propuesta de Perfil para la creación de una plaza de Perito Valuador. Informe INF-
17 TEC-RH-008-2021.
- 18 • Propuesta de Perfil para la creación de una plaza para la Unidad Técnica de Gestión
19 Ambiental. Informe INF-TEC-RH-009-2021.
- 20 **ACUERDO N. 758-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
- 21 **Considerando**
- 22 I.- Que se conoce el oficio MISH-AM-173-2021 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa
23 Lidieth Hernández González, donde presenta, con base al cronograma de la elaboración del
24 anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2022, las siguientes propuestas:
- 25 • Propuesta para la ampliación a tiempo completo de la plaza de Auxiliar de Recursos
26 Humanos. Se adjunta oficio INF-TEC-RH-005-2021 suscrito por la Licda. Silvia Salazar
27 Sánchez Dpto. de Recursos Humanos.
- 28 • Propuesta de Perfil para la creación de una plaza de Perito Valuador. Se adjunta oficio INF-
29 TEC-RH-008-2021 suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez Dpto. de Recursos
30 Humanos.

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

- 1 • Propuesta de Perfil para la creación de una plaza para la Unidad Técnica de Gestión
2 Ambiental. Se adjunta oficio INF-TEC-RH-009-2021, suscrito por la Licda. Silvia Salazar
3 Sánchez Dpto. de Recursos Humanos.

4 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

5 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto los oficios INF-TEC-RH-005-2021, INF-
6 TEC-RH-008-2021 y INF-TEC-RH-009-2021 suscritos por la Licda. Silvia Salazar Sánchez Dpto.
7 de Recursos Humanos, donde se presentan las propuestas de contratación de plazas para el
8 Ejercicio Económico 2022. Lo anterior para su análisis y eleve al Concejo Municipal dictamen
9 con recomendaciones.

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
11 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
12 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

13 5.- Oficio MSIH-AM-171-2021 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
14 González, donde presenta el Informe Semanal COVID-19. Semana Epidemiológica No. 29.
15 Comprende del 18 de julio al 24 de julio del 2021

- 16 a. Reunión con Comité Ejecutivo.
- 17 b. Ayuda humanitaria en coordinación con Comisión Nacional de Emergencias a personas
18 enfermas y/o aisladas por COVID-19.
- 19 c. Entrega de víveres por parte de las Asociaciones de Desarrollo, encargadas de entregar a
20 las familias de cada Distrito que lo necesitan, en coordinación con el departamento de
21 Igualdad de Género y Desarrollo Social.
- 22 d. Limpieza de sitios públicos por parte de Cuadrilla Municipal y de áreas de lavado público
23 y abastecimiento de alcohol en los diferentes dispensadores.
- 24 e. Por parte de la Policía Municipal e Inspectores Municipales, en coordinación con la
25 Delegación de la Fuerza Pública, se realizan operativos para revisión de cumplimiento de
26 protocolos en los establecimientos comerciales y sitios públicos.
- 27 f. Se colabora con el Área de Salud para entrega de medicamentos según criterio de la
28 Farmacia del Área de Salud.
- 29 g. Desde el departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social, se trabaja en la
30 preparación del Taller de Manejo del Estrés, que se impartirá a fin de mes, así como en la

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

- 1 logística del Concurso Distrital. Se realizan Sesiones de Trabajo para organizar la Feria de
2 Salud Mental con la Comisión de Salud Mental del Área de Salud de San Isidro y Centro
3 de Formación Juvenil Zurquí.
- 4 h. En cuanto a vacunación, desde la semana pasada no han entregado dosis de vacunas contra
5 el COVID-19, por lo que no ha sido posible realizar campañas. Se espera que los
6 encargados de la distribución entreguen dosis para reiniciar esta semana con el proceso.
- 7 i. Por medio de las redes sociales, se informan a la comunidad sobre acciones de la CCSS,
8 del Ministerio de Salud y Comité Municipal de Emergencias, para atención a la pandemia,
9 llamando al acatamiento de medidas mediante la responsabilidad individual.
- 10 j. Estadística Semanal. Semana Epidemiológica 29-2021, que comprende del 18 de julio al
11 24 de julio del 2021. Se presenta un total de 40 casos nuevos y 73 recuperados.
- 12 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
13 Municipal.
- 14 5.- Oficio MSIH-AM-172-2021 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
15 González, donde presenta el Informe de atención de incidentes y emergencias en el Cantón, debido
16 a las fuertes lluvias de la semana pasada.
- 17 *Por parte de la Administración Municipal y Comité Municipal de Emergencias, se presenta lista*
18 *de incidentes atendidos, comunicados por Sistema de Emergencias 911 y recibidos por el Comité*
19 *Municipal de Emergencias.*
- 20 *Para la atención de incidentes participan Comité Municipal de Emergencias, (Cruz Roja, Fuerza*
21 *Pública, funcionarios municipales, miembros de Comité Municipal de Emergencias, así como*
22 *Cuadrilla Municipal), además del Equipo Técnico Municipal.*
- 23 *Una vez realizada la atención de los incidentes, el viernes en horas de la noche, en reunión de*
24 *Equipo, se procede con la evaluación de los daños, determinándose que es necesario realizar con*
25 *urgencia, intervenciones en varios sectores, para lo cual se requiere trabajo extraordinario por*
26 *parte de la Cuadrilla Municipal, así como la adquisición de materiales. Cabe indicar que*
27 *próximamente se presentará Modificación Presupuestaria ante el Concejo Municipal para*
28 *atender las necesidades.*
- 29 *Se adjunta Informe de los sectores intervenidos. Entre las prioridades de atención se encuentran:*
30 *Calle el Gringo, Santa Cecilia, Calle Las Caricias, Santa Cecilia, Calle Yerbabuena 2 (Cruce de*

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 *aguas) Santa Elena, Puente Calle la Herediana, Concepción, Inspección Puente Calle Chavarría.*

2 - El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Hay que reconocer el trabajo de los
3 funcionarios municipales, muy tarde en la noche estuvieron trabajando en condiciones peligrosas,
4 de mucha lluvia. Hubo un gran deterioro en las calles provocado por las lluvias y sabemos que
5 será una inversión muy grande poder recuperarlas. Externar nuevamente el agradecimiento a todos
6 los funcionarios y que por medio de la Alcaldesa, se haga llegar este mensaje a todos los que
7 trabajaron en medio de esta situación tan complicada que tuvimos que vivir”.

8 - El Síndico Walter Lara Carrillo indica “Quiero agradecer a la Administración y a la cuadrilla
9 municipal, por el valioso trabajo que realizan en condiciones complicadas a altas horas de la noche
10 y madrugada y bajo la lluvia; dando su colaboración a la comunidad isidreña. Son un gran equipo
11 de trabajo”.

12 La Regidora Raquel González Arias indica “Me uno a la felicitación y agradecimiento a la
13 cuadrilla municipal y a cada una de las personas que estuvieron presentes en esta situación tan
14 difícil que hace años no nos ocurría; a la Dra. Liditeh Hernández González y a don Marvin Chaves
15 Villalobos, quienes estuvieron en la madrugada siempre atentos y en pie de lucha sin abandonar a
16 las familias isidreñas. En San Francisco hubo caída de árboles e inundaciones y se tuvo una
17 respuesta inmediata”.

18 El Regidor Minor Arce Solís indica “Me uno a la felicitación por esa labor ineludible que
19 realizó la cuadrilla municipal y a la Administración por el compromiso apoyando a las familias
20 que estaban en problemas. Pese a que trabajaron por dos noches seguidas hasta la madrugada, no
21 se dejaron de atender los servicios de recolección de basura y reciclaje, se continuó con el servicio,
22 lo cual es digno de reconocer. Es un gran esfuerzo físico y mental de tantas horas continuas y
23 realizaron su trabajo de manera ordenada. Gracias a Dios no hubo pérdidas humanas que lamentar
24 y reconocer al equipo de trabajo por su labor”.

25 - La Síndica Maricel Calvo Salas indica “Quiero unirme al agradecimiento y felicitación; pude ver
26 a la Dra. Lidieth y a don Marvin junto con las demás personas, dando atención a la situación de
27 emergencia que vivimos ante tanta lluvia. No podemos decir que es parte de su trabajo, porque la
28 actitud que tuvieron, demuestra la parte humana que los caracteriza como personas. A la cuadrilla
29 municipal que tuvieron que correr mucho para atender tantas emergencias durante las 24 horas.
30 Los felicito y a todos los que colaboraron”.

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

- 1 El Síndico Luis Acuña Cerdas presenta problemas de conexión al ser las 7:09 p.m. Se incorpora
 2 nuevamente al ser las 7:17 p.m.
- 3 La Síndica Suplente Isabel Rodríguez González se retira momentáneamente de la Sesión al ser las
 4 8:40 p.m. y se reincorpora a las 8:41 p.m.
- 5 La Regidora Melissa Vindas Orozco se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:33 p.m.
 6 y se reincorpora a las 8:35 p.m.
- 7 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser las
 8 8:19 p.m. y se reincorpora a las 8:24 p.m.
- 9 El Síndico David Mena Zúñiga retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:44 p.m. y se
 10 reincorpora a las 7:46 p.m.
- 11 El Regidor Suplente Minor Orozco Valerio se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:19
 12 p.m. y se reincorpora a las 8:25 p.m.

13 **ARTÍCULO V: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

14 La Comisión de Gobierno y Administración presenta dictamen CMGA-13-2021 referente a
 15 “Contratación de un Servicio Especial para el CECUDI”.

16 *dictamen CMGA-13-2021 ANTECEDENTES:*

- 17 *i. Que se recibe acuerdo N°732-2021 tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria*
 18 *47-2021 del 19 de julio 2021, mediante el cual se remite a la Comisión de Gobierno y*
 19 *Administración el oficio MSIH-AM-163-2021 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández*
 20 *González, donde presenta oficio INF-TEC-RH-004-2021 suscrito por la Licda. Silvia*
 21 *Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a la Propuesta de*
 22 *contratación de un Servicio Especial para el CECUDI.*
- 23 *ii. Que se adjunta también el oficio AM-CECUDI-09-2021 suscrito por la Licda. Teresita*
 24 *Méndez López, Coordinadora Técnica del CECUDI Municipal, con la justificación de esta*
 25 *contratación, que sería con los recursos aprobados en el Presupuesto Extraordinario*
 26 *N°02- 2021 (Transferencia del PANI).*
- 27 *iii. Que se traslada dicha solicitud para análisis y recomendación por parte de esta Comisión*
 28 *de Gobierno y Administración.*

29 **CONSIDERANDO:**

30 -----

- 1 I. *Que en Reunión Extraordinaria 09-2021 celebrada el 21 de julio de 2021, la Comisión*
2 *de Gobierno y Administración procede con la atención del acuerdo N°732-2021,*
3 *referente a la Propuesta de contratación de un Servicio Especial para el CECUDI.*
- 4 II. *Que los Servicios especiales incluyen las remuneraciones al personal profesional,*
5 *técnico o administrativo, contratados por un período no mayor de un año (salvo lo*
6 *dispuesto en el artículo 118 del Código Municipal), para realizar trabajos de carácter*
7 *especial o eventual, su creación debe ser justificada y su salario debe estar en*
8 *concordancia con el que se paga al personal fijo y fundamentado en un estudio técnico*
9 *de clasificación y valoración.*
- 10 III. *Que se ha plasmado las normas jurídicas y la jurisprudencia administrativa de la*
11 *Contraloría General de la República. Las normas citadas y la jurisprudencia ilustran*
12 *de forma clara los diferentes regímenes que imperan en una corporación municipal*
13 *con especial énfasis en sus límites. En este sentido, será la propia corporación*
14 *municipal la llamada a determinar cuál figura jurídica es la que debe de adoptar en*
15 *la adquisición de un determinado servicio.*
- 16 IV. *Que el dictamen C-099-2008 del 03 de abril de 2008, de la Procuraduría General de*
17 *la Republica detalló los diversos regímenes de empleo o de trabajo coexistente en las*
18 *corporaciones municipales y sus derechos, al respecto el dictamen establece: “(...)En*
19 *todo caso, debemos reconocer que si bien las actuales disposiciones normativas del*
20 *Título V del Código Municipal abren un importante espacio para la determinación de*
21 *la retribución económica de los servidores municipales (...), lo cierto es que este*
22 *sistema protege únicamente a los servidores nombrados con base en la selección por*
23 *mérito y remunerados por el presupuesto de cada municipalidad (art. 117), con la*
24 *expresa salvedad de los interinos –nombrados para cubrir ausencias temporales de los*
25 *funcionarios permanentes, contratados por la partida de suplencias o por contratos*
26 *para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y amparada a*
27 *las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales ocasionales- (art. 118 y 152)*
28 *y el personal de confianza - los contratados a plazo fijo por las partidas antes*
29 *señaladas para brindar servicio directo al alcalde, el Presidente y Vicepresidente*

- 1 *Municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal- (art.*
2 *118), aunque desempeñen puestos comprendidos en ella.”*
- 3 V. *Que la causa del estudio tiene como finalidad atender las necesidades presentadas en*
4 *el CECUDI, tendiente a fortalecer la labor de docencia, en torno al aumento de niños*
5 *y niñas que se espera ingresen al CECUDI en razón del convenio que firmó la*
6 *Municipalidad con el PANI.*
- 7 VI. *Que el Objetivo General es fortalecer los procesos de docencia en el CECUDI debido*
8 *al incremento de niños y niñas que ingresaran a causa del convenio con el PANI y así*
9 *dar una mejor atención constante y personalizada, donde se pueden llevar de manera*
10 *completa y secuencial los planeamientos y actividades, brindando un adecuado*
11 *desarrollo cognitivo, donde se brinden herramientas de seguridad y disciplina.*
- 12 VII. *Que el Objetivo Específico es realizar un estudio técnico sobre la posible contratación*
13 *de un servicio especial como docente medio tiempo para el CECUDI para el segundo*
14 *semestre del año 2021.*
- 15 VIII. *Que de acuerdo con el oficio AM-CECUDI -09-2021, emitido por Teresita Méndez,*
16 *Coordinadora del CECUDI, y con visto bueno de la Dra. Lidieth Hernández González,*
17 *Alcaldesa Municipal, se transcribe lo siguiente: “Actualmente el CECUDI tiene dos*
18 *grupos, el de interactivo I y el grupo MEP, que es heterogéneo, el primero con 11*
19 *estudiantes y el segundo con 18 estudiantes. Teniendo un total de 29 alumnos y*
20 *alumnas para este año 2021. Cada uno con una docente y una asistente a cargo según*
21 *las recomendaciones de IMAS Y PANI.”*
- 22 IX. *Que gracias a los esfuerzos realizados y al ingreso de las becas del PANI, esperamos*
23 *un ingreso de 25 niños y niñas de la comunidad lo que viene a dar un total de 54*
24 *estudiantes para el mes de julio. Debido a esto se abrirá el grupo de sala cuna que*
25 *según los requerimientos de atención con 10 niños y niñas debemos tener una asistente*
26 *y una docente.*
- 27 X. *Que, al ingresar 25 menores de edad, el CECUDI estaría atendiendo 54 niños y niñas*
28 *y claramente la responsabilidad que conlleva trabajar con personas menores de edad,*
29 *su cuidado y su educación, hace que la municipalidad se asegure de contar con el*
30 *personal suficiente para llevar a cabo esta delicada labor.*

1 XI. *Que dentro de la justificación indicada por la Licda. Teresita Méndez López en su*
2 *oficio AM- CECUDI- 09- 2021, se cita lo siguiente: “Al realizarse estos nuevos*
3 *ingresos y con la proyección de que para el 2022 se puedan aumentar las becas del*
4 *PANI, es que solicito una docente medio tiempo que me permita como coordinadora*
5 *técnica realizar el trabajo de administrativo de una mejor manera y que pueda*
6 *entregar a tiempo, ya que es muy difícil cumplir con la parte administrativa y*
7 *académica de manera eficaz y eficiente.*

8 *Actualmente el CECUDI trabaja con el IMAS, MEP, Municipalidad y el PANI, por lo que el*
9 *trabajo de oficina se duplica y a todas las instituciones se les debe estar entregando informes*
10 *mensuales de las personas menores de edad. La atención de padres y madres de familia también*
11 *es mayor ya que se deben estar atendiendo, según lo solicitan y en ocasiones cuando estamos*
12 *dando clases, ni siquiera podemos contestar el teléfono. Constantemente se debe de estar*
13 *asistiendo a reuniones, capacitaciones, comités, entre otros lo que no me permite estar al 100% a*
14 *cargo de un grupo ya que constantemente deberán quedarse con la asistente.”*

15 XII. *Que de acuerdo con las necesidades del CECUDI y de la directriz emitida por el PANI*
16 *con respecto a la cantidad de personal que se debe tener por grupo según la cantidad*
17 *y la edad de los niños, se requiere la contratación de un servicio especial para que*
18 *realice funciones de docente con un horario medio tiempo para el segundo semestre*
19 *del 2021. Tomando en consideración lo señalado por el Manual de Clases de Puestos*
20 *y por el instrumento de clasificación y valoración.*

21 XIII. *Que este requerimiento del CECUDI de contratar un Servicio Especial medio tiempo*
22 *para labores de docente nace a raíz del convenio que firmó la Municipalidad con el*
23 *PANI, en este convenio, se indica como responsabilidad para la municipalidad el*
24 *garantizar que el CECUDI cuente con el personal capacitado y suficiente para la*
25 *adecuada atención de los niños y niñas, según los lineamientos establecidos por el*
26 *PANI, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación Pública (en caso de ser*
27 *aplicable) y los estándares esenciales de calidad definidos por Red Nacional de Cuido.*

28 *POR TANTO: Con base en el anterior considerando, la Comisión Municipal de Gobierno y*
29 *Administración recomienda al estimable Concejo Municipal:*

30 -----

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

- 1 1. *Aprobar la contratación de un docente medio tiempo, con la clasificación Profesional*
2 *Municipal IA en la carrera de Preescolar o carrera afín en Docencia para niños y niñas,*
3 *mediante un contrato por servicios especiales para el segundo semestre del año 2021, de*
4 *acuerdo con las justificaciones expuestas en el oficio INF-TEC-RH-004-2021 suscrito por*
5 *la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos y el oficio AM-*
6 *CECUDI-09-2021 suscrito por la Licda. Teresita Méndez López, Coordinadora Técnica*
7 *del CECUDI Municipal.*
- 8 2. *Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal,*
9 *Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos y a la Licda. Teresita*
10 *Méndez López, Coordinadora Técnica del CECUDI Municipal.*
- 11 3. *Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.*

12 **ACUERDO N. 759-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

13 **Considerando**

14 I.- Que se conoce el dictamen CMGA-13-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración
15 referente a “Contratación de un Servicio Especial para el CECUDI”.

16 II.- Que en Reunión Extraordinaria 09-2021 celebrada el 21 de julio de 2021, la Comisión de
17 Gobierno y Administración analiza el acuerdo N°732-2021, referente a la Propuesta de
18 contratación de un Servicio Especial para el CECUDI.

19 III.- Que los Servicios especiales incluyen las remuneraciones al personal profesional, técnico o
20 administrativo, contratados por un período no mayor de un año (salvo lo dispuesto en el artículo
21 118 del Código Municipal), para realizar trabajos de carácter especial o eventual, su creación debe
22 ser justificada y su salario debe estar en concordancia con el que se paga al personal fijo y
23 fundamentado en un estudio técnico de clasificación y valoración.

24 IV.- Que se ha plasmado las normas jurídicas y la jurisprudencia administrativa de la Contraloría
25 General de la República. Las normas citadas y la jurisprudencia ilustran de forma clara los
26 diferentes regímenes que imperan en una corporación municipal con especial énfasis en sus
27 límites. En este sentido, será la propia corporación municipal la llamada a determinar cuál figura
28 jurídica es la que debe de adoptar en la adquisición de un determinado servicio.

29 V.- Que el dictamen C-099-2008 del 03 de abril de 2008, de la Procuraduría General de la
30 Republica detalló los diversos regímenes de empleo o de trabajo coexistente en las corporaciones

1 municipales y sus derechos, al respecto el dictamen establece: “(...)En todo caso, debemos
2 reconocer que si bien las actuales disposiciones normativas del Título V del Código Municipal
3 abren un importante espacio para la determinación de la retribución económica de los servidores
4 municipales (...), lo cierto es que este sistema protege únicamente a los servidores nombrados con
5 base en la selección por mérito y remunerados por el presupuesto de cada municipalidad (art.
6 117), con la expresa salvedad de los interinos –nombrados para cubrir ausencias temporales de
7 los funcionarios permanentes, contratados por la partida de suplencias o por contratos para
8 cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y amparada a las partidas de
9 sueldos por servicios especiales o jornales ocasionales- (art. 118 y 152) y el personal de confianza
10 - los contratados a plazo fijo por las partidas antes señaladas para brindar servicio directo al
11 alcalde, el Presidente y Vicepresidente Municipales y a las fracciones políticas que conforman el
12 Concejo Municipal- (art. 118), aunque desempeñen puestos comprendidos en ella.”

13 VI.- Que la causa del estudio tiene como finalidad atender las necesidades presentadas en el
14 CECUDI, tendiente a fortalecer la labor de docencia, en torno al aumento de niños y niñas que se
15 espera ingresen al CECUDI en razón del convenio que firmó la Municipalidad con el PANI.

16 VII.- Que el Objetivo General es fortalecer los procesos de docencia en el CECUDI debido al
17 incremento de niños y niñas que ingresaran a causa del convenio con el PANI y así dar una mejor
18 atención constante y personalizada, donde se pueden llevar de manera completa y secuencial los
19 planeamientos y actividades, brindando un adecuado desarrollo cognitivo, donde se brinden
20 herramientas de seguridad y disciplina.

21 VIII.- Que el Objetivo Específico es realizar un estudio técnico sobre la posible contratación de
22 un Servicio Especial como docente medio tiempo para el CECUDI para el segundo semestre del
23 año 2021.

24 IX.- Que de acuerdo con el oficio AM-CECUDI -09-2021, emitido por Teresita Méndez,
25 Coordinadora del CECUDI y con visto bueno de la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa
26 Municipal, se transcribe lo siguiente: “Actualmente el CECUDI tiene dos grupos, el de interactivo
27 I y el grupo MEP, que es heterogéneo, el primero con 11 estudiantes y el segundo con 18
28 estudiantes. Teniendo un total de 29 alumnos y alumnas para este año 2021. Cada uno con una
29 docente y una asistente a cargo según las recomendaciones de IMAS Y PANI.”

30 X.- Que gracias a los esfuerzos realizados y al ingreso de las becas del PANI, esperamos un ingreso

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 de 25 niños y niñas de la comunidad lo que viene a dar un total de 54 estudiantes para el mes de
2 julio. Debido a esto se abrirá el grupo de sala cuna que según los requerimientos de atención con
3 10 niños y niñas debemos tener una asistente y una docente.

4 XI.- Que, al ingresar 25 menores de edad el CECUDI estaría atendiendo 54 niños y niñas y
5 claramente la responsabilidad que conlleva trabajar con personas menores de edad, su cuidado y su
6 educación, hace que la municipalidad se asegure de contar con el personal suficiente para llevar a
7 cabo esta delicada labor.

8 XII.- Que dentro de la justificación indicada por la Licda. Teresita Méndez López en su oficio
9 AM- CECUDI- 09- 2021, se cita lo siguiente: *“Al realizarse estos nuevos ingresos y con la
10 proyección de que para el 2022 se puedan aumentar las becas del PANI, es que solicito una
11 docente medio tiempo que me permita como coordinadora técnica realizar el trabajo de
12 administrativo de una mejor manera y que pueda entregar a tiempo, ya que es muy difícil cumplir
13 con la parte administrativa y académica de manera eficaz y eficiente.*

14 *Actualmente el CECUDI trabaja con el IMAS, MEP, Municipalidad y el PANI, por lo que el
15 trabajo de oficina se duplica y a todas las instituciones se les debe estar entregando informes
16 mensuales de las personas menores de edad. La atención de padres y madres de familia también
17 es mayor ya que se deben estar atendiendo, según lo solicitan y en ocasiones cuando estamos
18 dando clases, ni siquiera podemos contestar el teléfono. Constantemente se debe de estar
19 asistiendo a reuniones, capacitaciones, comités, entre otros lo que no me permite estar al 100% a
20 cargo de un grupo ya que constantemente deberán quedarse con la asistente.”*

21 XIII.- Que de acuerdo con las necesidades del CECUDI y de la directriz emitida por el PANI con
22 respecto a la cantidad de personal que se debe tener por grupo según la cantidad y la edad de los
23 niños, se requiere la contratación de un Servicio Especial para que realice funciones de docente
24 con un horario medio tiempo para el segundo semestre del 2021. Tomando en consideración lo
25 señalado por el Manual de Clases de Puestos y por el instrumento de clasificación y valoración.

26 XIV.- Que este requerimiento del CECUDI de contratar un Servicio Especial medio tiempo para
27 labores de docente nace a raíz del convenio que firmó la Municipalidad con el PANI, en este
28 convenio, se indica como responsabilidad para la municipalidad el garantizar que el CECUDI
29 cuente con el personal capacitado y suficiente para la adecuada atención de los niños y niñas, según
30 los lineamientos establecidos por el PANI, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 Pública (en caso de ser aplicable) y los estándares esenciales de calidad definidos por Red Nacional
2 de Cuido.

3 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

4 1.- Avalar el dictamen CMGA-13-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración referente a
5 “Contratación de un Servicio Especial para el CECUDI”.

6 2.- Aprobar la contratación de un docente medio tiempo, con la clasificación Profesional Municipal
7 1A , en la carrera de Preescolar o carrera afín en Docencia para niños y niñas, mediante un contrato
8 por Servicios Especiales para el segundo semestre del año 2021, de acuerdo con las justificaciones
9 expuestas en el oficio INF-TEC-RH-004-2021 suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez,
10 Coordinadora de Recursos Humanos y el oficio AM-CECUDI-09-2021 suscrito por la Licda.
11 Teresita Méndez López, Coordinadora Técnica del CECUDI Municipal.

12 3.- Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal,
13 Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos y a la Licda. Teresita Méndez
14 López, Coordinadora Técnica del CECUDI Municipal.

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
16 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
17 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

18 La Regidora Melissa Vindas Orozco justifica su voto positivo indicando que se basa en el análisis
19 que realizó la Comisión de Gobierno y Administración y en los documentos enviados por la
20 Administración.

21 La Comisión de Gobierno y Administración presenta dictamen CMGA-14-2021 referente a
22 “Evaluación del desempeño de Auditora Municipal de junio a diciembre de 2019”.

23 *dictamen CMGA-14-2021 ANTECEDENTES:*

24 *a. Mediante acuerdo N°517-2020 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 39-*
25 *2020 del 22 de junio de 2020 se avaló el dictamen CMGA-05-2020 de la Comisión de*
26 *Gobierno y Administración referente a Evaluación del desempeño de la Auditora*
27 *Municipal para el periodo de junio a diciembre del año 2019, y se aprobó la Evaluación*
28 *del Desempeño otorgada a la Auditora Municipal, señora Sheirys Villalobos Campos, que*
29 *de acuerdo con la Tabla de Calificación General se clasificada como “Bueno”.*

30 -----

- 1 b. *Para la emisión del dictamen CMGA-05-2020, que dio origen al acuerdo 517-2020, la*
2 *Comisión de Gobierno y Administración solicitó la colaboración de tres ex Regidores*
3 *Municipales (2016-2020), señores: Manuel Antonio Rodríguez Segura, Tatiana Contreras*
4 *Castillo y Luisa Fonseca González, para contar con un criterio más amplio con respecto*
5 *al desempeño presentado por la Auditora Municipal durante el periodo mencionado, esto*
6 *dado que a la fecha de esta evaluación (19 de junio 2020) los miembros actuales de esta*
7 *Comisión no habían tenido el tiempo suficiente para conocer a cabalidad el desempeño*
8 *presentado por la Auditora Municipal, señora Sheirys Villalobos Campos.*
- 9 c. *Mediante acuerdo N°589-2020 tomado en Sesión Ordinaria 41-2020 del 06 de julio 2020,*
10 *se solicita a esta Comisión analizar el oficio MSIH-CM-AI-49-2020, de fecha 30 de junio*
11 *de 2020, suscrito por la Auditora Sheirys Villalobos Campos, relacionado con aspectos de*
12 *disconformidad con la Evaluación del Desempeño.*
- 13 d. *Por medio del acuerdo 54-2021 tomado por en Sesión Ordinaria del 18 de enero de 2021*
14 *se avalar el dictamen CMGA-03-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración*
15 *referente a solicitud de expediente de la evaluación del desempeño e información de*
16 *Normativa y se solicita a la Administración Municipal, el expediente completo de la*
17 *Auditora Sheirys Villalobos Campos, relacionados con la disconformidad presentada por*
18 *la Evaluación del Desempeño.*
- 19 e. *Mediante acuerdo N°75-2021 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 05-*
20 *2021 del 25 de enero 2021 se conoce el oficio MSIH-AM-19-2021 de la Administración*
21 *suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, donde presenta cumplimiento de*
22 *acuerdo No. 54-2021, referente a remisión de expediente de la señora Sheirys Villalobos*
23 *Campos, relacionado con el tema de Evaluación de Desempeño. Se adjunta oficio MSIH-*
24 *AM-RRHH-007-2021 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez Coordinadora de Recursos*
25 *Humanos.*

26 **CONSIDERANDO:**

- 27 I. *Que se conoce acuerdo N°438-2021 tomado por el Concejo Municipal, en Sesión*
28 *Ordinaria 30-2021 del 04 de mayo 2021 donde se traslada a la Comisión de Gobierno*
29 *y Administración conforme a su requerimiento, los Formularios y/o instrumentos*
30 *correspondientes para aplicar la evaluación del desempeño.*

- 1 II. *Que se conoce el oficio MSIH-CM-AI-49-2020, de fecha 30 de junio del 2020 suscrito*
 2 *por la Auditora Sheirys Villalobos Campos relacionado con aspectos en que indica*
 3 *disconformidad con la Evaluación del Desempeño, tramitado mediante acuerdo N.*
 4 *589-2021 tomado por el Concejo Municipal.*
- 5 III. *Que se toma como base el Reglamento de Evaluación y calificación de servicio de la*
 6 *Municipalidad de San Isidro de Heredia con el objetivo de verificar si el desempeño*
 7 *de esta funcionaria se apega a las normas establecidas y rendimientos previstos para*
 8 *el cumplimiento de las metas.*
- 9 IV. *Que se utiliza el Manual de Evaluación del Desempeño de la Municipalidad de San*
 10 *Isidro de Heredia para la consulta, orientación y aplicación de las herramientas del*
 11 *sistema de Evaluación del Desempeño, con la finalidad de evaluar y calificar el*
 12 *servicio de las funcionarias, sustentado en el artículo 135 del Título V del Código*
 13 *Municipal.*
- 14 V. *Que, una vez realizada la evaluación por parte de la Comisión Municipal de Gobierno*
 15 *y Administración, se obtienen los siguientes resultados para cada caso:*

<i>Nombre de la funcionaria</i>	<i>Calificación obtenida</i>
<i>Sheirys Villalobos Campos</i>	<i>153 = Muy bueno</i>

16
 17
 18
 19
 20 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Gobierno y Administración recomienda al estimable*
 21 *Concejo Municipal:*

- 22 1. *Aprobar la Evaluación del Desempeño otorgada a la funcionaria Sheirys Villalobos*
 23 *Campos, Auditora Municipal, de acuerdo con el detalle indicado en el formulario adjunto,*
 24 *en cumplimiento con lo solicitado mediante acuerdo N° 589-2020.*
- 25 2. *Notificar el resultado de dicha evaluación del desempeño a la funcionaria municipal:*
 26 *Sheirys Villalobos Campos – Auditora Municipal para su conocimiento y que puedan*
 27 *referirse al respecto en caso de inconformidad con la misma.*
- 28 3. *Tramitar ante la Alcaldía Municipal el formulario correspondiente a la evaluación del*
 29 *desempeño de esta funcionaria, para que sea remitido al Departamento de Recursos*
 30 *Humanos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia para lo que corresponda.*

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 **ACUERDO N. 760-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

2 **Considerando**

3 I.- Que se conoce el dictamen CMGA-14-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración
4 referente a “Evaluación del desempeño de Auditora Municipal de junio a diciembre de 2019”.

5 II.- Que la Comisión de Gobierno y Administración abaliza el acuerdo N°438-2021 tomado por el
6 Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 30-2021 del 04 de mayo 2021 y los Formularios y/o
7 instrumentos correspondientes para aplicar la evaluación del desempeño de Auditora Municipal.

8 III.- Que se conoce el oficio MSIH-CM-AI-49-2020, de fecha 30 de junio del 2020 suscrito por la
9 Auditora Sheirys Villalobos Campos relacionado con aspectos en que indica disconformidad con
10 la Evaluación del Desempeño, tramitado mediante acuerdo N. 589-2021 tomado por el Concejo
11 Municipal.

12 IV.- Que se toma como base el Reglamento de Evaluación y calificación de servicio de la
13 Municipalidad de San Isidro de Heredia con el objetivo de verificar si el desempeño de esta
14 funcionaria se apega a las normas establecidas y rendimientos previstos para el cumplimiento de
15 las metas.

16 V.- Que se utiliza el Manual de Evaluación del Desempeño de la Municipalidad de San Isidro de
17 Heredia para la consulta, orientación y aplicación de las herramientas del sistema de Evaluación
18 del Desempeño, con la finalidad de evaluar y calificar el servicio de las funcionarias, sustentado
19 en el artículo 135 del Título V del Código Municipal.

20 VI.- Que, una vez realizada la evaluación por parte de la Comisión Municipal de Gobierno y
21 Administración, se obtienen los siguientes resultados para cada caso:

<i>Nombre de la funcionaria</i>	<i>Calificación obtenida</i>
<i>Sheirys Villalobos Campos</i>	<i>153 = Muy bueno</i>

25 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

26 1.- Avalar el dictamen CMGA-14-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración referente a
27 “Evaluación del desempeño de Auditora Municipal de junio a diciembre de 2019”.

28 2.- Aprobar la Evaluación del Desempeño otorgada a la funcionaria Sheirys Villalobos Campos,
29 Auditora Municipal, de acuerdo con el detalle indicado en el formulario adjunto, en cumplimiento
30 con lo solicitado mediante acuerdo N° 589-2020.

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 3.- Notificar el resultado de dicha evaluación del desempeño a la funcionaria municipal Sheirys
2 Villalobos Campos – Auditora Municipal para su conocimiento y que puedan referirse al respecto
3 en caso de inconformidad con la misma.

4 4.- Tramitar ante la Alcaldía Municipal el formulario correspondiente a la evaluación del
5 desempeño de esta funcionaria, para que sea remitido al Dpto. de Recursos Humanos de la
6 Municipalidad de San Isidro de Heredia para lo que corresponda.

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
8 Leidy Arguedas Fonseca, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
9 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

10 El Regidor Minor Arce Solís se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:35 p.m. y se
11 reincorpora a las 8:38 p.m. Suple en votación la Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca.

12 La Comisión de Gobierno y Administración presenta dictamen CMGA-15-2021 referente a
13 “Cumplimiento acuerdo N°887-2020- Federación de Municipalidades de Heredia”

14 *dictamen CMGA-15-2021 CONSIDERANDO:*

15 *I. Que se conoce acuerdo N.887-2020, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 51-*
16 *2020 del 24 de agosto 2020, en el cual se tramita a conocimiento el oficio FMH-100-2020 de*
17 *fecha 20 de agosto del 2020, suscrito por el Lic. Eder José Ramírez Segura, Presidente Consejo*
18 *Directivo de la Federación de Municipalidades de Heredia, donde se comunica en firme el*
19 *acuerdo de la reforma del artículo 36 de los estatutos sobre los porcentajes de los aportes que*
20 *brindan las municipalidades a la Federación y se informa sobre el nuevo porcentaje que le*
21 *correspondería cancelar a la Municipalidad de San Isidro, del texto:*

22 *“Artículo 36.-PATRIMONIO. El patrimonio de la Federación lo constituyen los siguientes*
23 *recursos:*

24 *a. Los aportes de los municipios afiliados a partir del segundo semestre del año 2020,*
25 *oportunamente presupuestados en el período fiscal ordinario, girados en tractos trimestrales*
26 *vencidos, calculados según la siguiente escala en función del presupuesto municipal:*

Presupuesto	Porcentaje
Entre 0 y 4 mil millones	0.28%
Entre 4.1 y 7.0 mil millones	0.14%
De 7.1 mil millones en adelante	0.07%

30

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 *En virtud de lo anterior, el monto aproximado con el nuevo porcentaje que le correspondería*
 2 *cancelar a la Municipalidad de San Isidro sería el siguiente:*

MUNICIPALIDAD	MONTO PRESUPUESTO MUNICIPAL	MONTO PORCENTAJE CON ANTIGUO ESTATUTO	MONTO PORCENTAJE CON NUEVA REFORMA	DIFERENCIA
San Isidro	2,501,859,499.00	12,509,297.50	7,005,206.60	5,504,090.90

7 *II. Que este oficio es comunicado, con la finalidad de que se valore la posibilidad de que esta*
 8 *Municipalidad forme parte de la Federación y en conjunto trabajar para el desarrollo de la*
 9 *provincia de Heredia.*

10 *III. Que esta Comisión de Gobierno y Administración no considera oportuno de que la*
 11 *Municipalidad de San Isidro de Heredia forme parte de la inversión de la Federación de las*
 12 *Municipalidades de Heredia con motivo de las necesidades de inversión que se tienen en el*
 13 *Cantón.*

14 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Gobierno y Administración recomienda al estimable*
 15 *Concejo Municipal:*

16 *1. Comunicar en respuesta al oficio FMH-100-2020 de fecha 20 de agosto del 2020, suscrito por*
 17 *el Lic. Eder José Ramírez Segura, Presidente Consejo Directivo de la Federación de*
 18 *Municipalidades de Heredia, que la Municipalidad de San Isidro de Heredia no considera*
 19 *oportuno formar parte de la Federación de las Municipalidades de Heredia, dado que actualmente*
 20 *su presupuesto está destinado a la inversión en proyectos propios del Cantón.*

21 *2. Notificar el presente acuerdo al Lic. Eder José Ramírez Segura, Presidente Consejo Directivo*
 22 *de la Federación de Municipalidades de Heredia.*

23 **ACUERDO N. 761-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

24 **Considerando**

25 I.- Que se conoce el dictamen CMGA-15-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración
 26 referente a “Cumplimiento acuerdo N°887-2020- Federación de Municipalidades de Heredia”.

27 II.- Que la Comisión de Gobierno y Administración analiza el acuerdo N.887-2020, tomado por el
 28 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 51-2020 del 24 de agosto 2020 y el oficio FMH-100-2020
 29 de fecha 20 de agosto del 2020, suscrito por el Lic. Eder José Ramírez Segura, Presidente Consejo
 30 Directivo de la Federación de Municipalidades de Heredia, donde se comunica en firme el acuerdo

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 de la reforma del artículo 36 de los estatutos sobre los porcentajes de los aportes que brindan las
2 municipalidades a la Federación y se informa sobre el nuevo porcentaje que le correspondería
3 cancelar a la Municipalidad de San Isidro, del texto:

4 “Artículo 36.-PATRIMONIO. El patrimonio de la Federación lo constituyen los siguientes
5 recursos:

6 a. Los aportes de los municipios afiliados a partir del segundo semestre del año 2020,
7 oportunamente presupuestados en el período fiscal ordinario, girados en tractos trimestrales
8 vencidos, calculados según la siguiente escala en función del presupuesto municipal:

Presupuesto	Porcentaje
Entre 0 y 4 mil millones	0.28%
Entre 4.1 y 7.0 mil millones	0.14%
De 7.1 mil millones en adelante	0.07%

13 En virtud de lo anterior, el monto aproximado con el nuevo porcentaje que le correspondería
14 cancelar a la Municipalidad de San Isidro sería el siguiente:

MUNICIPALIDAD	MONTO PRESUPUESTO MUNICIPAL	MONTO PORCENTAJE CON ANTIGUO ESTATUTO	MONTO PORCENTAJE CON NUEVA REFORMA	DIFERENCIA
San Isidro	2,501,859,499.00	12,509,297.50	7,005,206.60	5,504,090.90

19 III.- Que este oficio es comunicado, con la finalidad de que se valore la posibilidad de que esta
20 Municipalidad forme parte de la Federación y en conjunto trabajar para el desarrollo de la
21 provincia de Heredia.

22 IV.- Que la Comisión de Gobierno y Administración no considera oportuno de que la
23 Municipalidad de San Isidro de Heredia forme parte de la inversión de la Federación de las
24 Municipalidades de Heredia con motivo de las necesidades de inversión que se tienen en el Cantón.

25 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

26 1.- Avalar el dictamen CMGA-15-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración referente a
27 “Cumplimiento acuerdo N°887-2020- Federación de Municipalidades de Heredia”.

28 2.- Comunicar en respuesta al oficio FMH-100-2020 de fecha 20 de agosto del 2020, suscrito por
29 el Lic. Eder José Ramírez Segura, Presidente Consejo Directivo de la Federación de
30 Municipalidades de Heredia, que la Municipalidad de San Isidro de Heredia no considera oportuno

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 formar parte de la Federación de las Municipalidades de Heredia, dado que actualmente su
2 presupuesto está destinado a la inversión en proyectos propios del Cantón.

3 2. Notificar el presente acuerdo al Lic. Eder José Ramírez Segura, Presidente Consejo Directivo
4 de la Federación de Municipalidades de Heredia.

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
6 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
7 **unanidad y definitivamente aprobado.**

8 La Comisión de Gobierno y Administración presenta dictamen CMGA-16-2021 referente a
9 “Cumplimiento acuerdo N°321-2021-Informe presentado por la Licda. Odette Fonseca León”.

10 *dictamen CMGA-16-2021 CONSIDERANDO:*

11 *I.- Que se conoce acuerdo N. 321-2021 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 20-*
12 *2021 del 22 de marzo 2021, en el cual se tramita documento de fecha 17 de marzo del 2021,*
13 *suscrito por la Licda. Odette Fonseca León, miembro de la Junta Directiva de la ESPH S.A; electa*
14 *de terna presentada por las Municipalidades de San Isidro y San Rafael de Heredia, en*
15 *cumplimiento del acuerdo N°241-2021, adoptado por este Concejo Municipal en Sesión Ordinaria*
16 *15-2021 del 01 de marzo del 2021, requerimientos de informes escritos, para ser conocidos por*
17 *el Concejo Municipal, de gestiones y acciones como miembro de la Junta Directiva de la ESPH*
18 *S.A., en el tiempo de nombramiento. Se traslada dicho informe a la Comisión de Gobierno y*
19 *Administración, para análisis y elevar informe ante este Concejo Municipal.*

20 *POR TANTO: Una vez conocido y analizado el tema, la Comisión Municipal de Gobierno y*
21 *Administración recomienda al estimable Concejo Municipal:*

22 *1. Dar por recibido el documento de fecha 17 de marzo del 2021, suscrito por la Licda.*
23 *Odette Fonseca León, donde presenta informe de gestiones y acciones realizadas como*
24 *miembro de la Junta Directiva de la ESPH al 15 de marzo del año 2021; de acuerdo con*
25 *lo solicitado mediante acuerdo N°241-2021.*

26 *2. Dejar de conocimiento dicho informe suscrito por la Licda. Odette Fonseca León, en*
27 *cumplimiento del acuerdo N°321-2021.*

28 **ACUERDO N. 762-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

29 **Considerando**

30 I.- Que se conoce el dictamen CMGA-16-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 referente a “Cumplimiento acuerdo N°321-2021-Informe presentado por la Licda. Odette Fonseca
2 León”.

3 II.- Que la Comisión de Gobierno y Administración analiza el acuerdo N°321-2021 tomado por el
4 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 20-2021 del 22 de marzo 2021, y el documento de fecha
5 17 de marzo del 2021, suscrito por la Licda. Odette Fonseca León, miembro de la Junta Directiva
6 de la ESPH S.A; sobre las gestiones y acciones realizadas como miembro de la Junta Directiva de
7 la ESPH S.A., en el tiempo de nombramiento.

8 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

9 1.- Avalar el dictamen CMGA-16-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración referente a
10 “Cumplimiento acuerdo N°321-2021, informe presentado por la Licda. Odette Fonseca León”.

11 2.- Dejar de conocimiento el informe suscrito por la Licda. Odette Fonseca León, sobre las
12 gestiones y acciones realizadas como miembro de la Junta Directiva de la ESPH S.A, durante el
13 periodo de nombramiento 2020-2021.

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
15 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
16 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

17 La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta dictamen CAJ-12-2021 referente a “Reforma al
18 Reglamento de la Junta Vial Cantonal de San Isidro de Heredia”.

19 *dictamen CAJ-12-2021 ANTECEDENTES:*

20 I. *Que en Sesión Ordinaria 51-2020 del Concejo Municipal del 24 de agosto 2020, se conoce*
21 *el oficio MSIH-AM-SJ-073-2020 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de*
22 *Servicios Jurídicos, referente a presentación de Proyecto de Reforma al Reglamento de la*
23 *Junta Vial Cantonal de San Isidro de Heredia, tomando en cuenta la derogación del*
24 *Decreto Ejecutivo No. 34624-MOPT, en el cual se basaba su texto por medio del*
25 *Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114 " Ley de Simplificación y*
26 *Eficiencia tributaria ", Decreto Ejecutivo No. 40138-MOPT, el cual viene a sustituirle.*

27 **CONSIDERANDO:**

28 I. *Que el Concejo Municipal adopta el acuerdo 895-2020 tomado en Sesión Ordinaria*
29 *No. 51-2020 del 24 de agosto 2020, mediante el cual remite a la Comisión de Asuntos*
30 *Jurídicos el oficio MSIH-AM-SJ-073-2020 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez,*

1 *Dpto. de Servicios Jurídicos, referente a presentación de Proyecto de Reforma al*
2 *Reglamento de la Junta Vial Cantonal de San Isidro de Heredia, tomando en cuenta la*
3 *derogación del Decreto Ejecutivo No. 34624-MOPT; para su análisis y elevar*
4 *recomendaciones al Concejo Municipal.*

5 *II. Que una vez analizada la reforma al Reglamento de la Junta Vial Cantonal, se realizan*
6 *algunas anotaciones por parte de esta Comisión de Asuntos Jurídicos al texto*
7 *propuesto; además se considera importante que esta propuesta sea revisada por el*
8 *departamento técnico competente del tema para contar con su criterio profesional al*
9 *respecto.*

10 *POR TANTO: Con fundamento en el anterior considerando, esta Comisión Municipal de Asuntos*
11 *Jurídicos recomienda al Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:*

12 *1. Remitir a la Administración Municipal el texto del Proyecto de Reforma al Reglamento de*
13 *la Junta Vial Cantonal de San Isidro de Heredia, con las anotaciones realizadas por esta*
14 *Comisión, para que sea trasladado a la Unidad Técnica de Gestión Vial y que puedan*
15 *proceder a realizar una revisión del mismo y emitir recomendaciones al respecto, en caso*
16 *de ser necesarias. (Adjunto)*

17 *2. Solicitar a la Administración Municipal, que una vez se realice esta revisión por parte de*
18 *la Unidad Técnica de Gestión Vial, proceda a remitirlo de vuelta a esta Comisión para*
19 *proceder con su revisión final en la reunión programada para el 06 de agosto de 2021.*

20 *3. Convocar al Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador de la Unidad Técnica de*
21 *Gestión Vial y al Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador Depto. de Servicios Jurídicos a*
22 *reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos programada para el viernes 06 de agosto de*
23 *2021 a las 6.00 p.m.*

24 *4. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal,*
25 *Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Lic.*
26 *Daniel Pérez Pérez, Coordinador Depto. de Servicios Jurídicos.*

27 *5. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.*

28 **ACUERDO N. 763-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

29 **Considerando**

30 I.- Que se conoce el dictamen CAJ-12-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 “Reforma al Reglamento de la Junta Vial Cantonal de San Isidro de Heredia”.

2 II.- Que la Comisión de Asuntos Jurídicos analiza el acuerdo N°895-2020 tomado en Sesión
3 Ordinaria No. 51-2020 del 24 de agosto 2020 y el oficio MSIH-AM-SJ-073-2020 suscrito por el
4 Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos, referente a presentación de Proyecto de
5 Reforma al Reglamento de la Junta Vial Cantonal de San Isidro de Heredia, tomando en cuenta la
6 derogación del Decreto Ejecutivo No. 34624-MOPT.

7 III.- Que una vez analizada la reforma al Reglamento de la Junta Vial Cantonal, se realizan algunas
8 anotaciones por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos al texto propuesto; además se considera
9 importante que esta propuesta sea revisada por el departamento técnico competente del tema para
10 contar con su criterio profesional al respecto.

11 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

12 1.- Avalar el dictamen CAJ-12-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a “Reforma al
13 Reglamento de la Junta Vial Cantonal de San Isidro de Heredia”.

14 2.- Remitir a la Administración Municipal el texto del proyecto de Reforma al Reglamento de la
15 Junta Vial Cantonal de San Isidro de Heredia, con las anotaciones realizadas por la Comisión de
16 Asuntos Jurídicos, para que sea trasladado a la Unidad Técnica de Gestión Vial y que puedan
17 realizar una revisión del mismo y emitir recomendaciones al respecto, en caso de ser necesarias.

18 3.- Solicitar a la Administración Municipal, que una vez se realice esta revisión por parte de la
19 Unidad Técnica de Gestión Vial, proceda a remitirlo de vuelta a la Comisión de Asuntos Jurídicos
20 para proceder con su revisión final en la reunión programada para el 06 de agosto de 2021.

21 4.- Convocar al Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión
22 Vial y al Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos; a reunión virtual de la Comisión
23 de Asuntos Jurídicos programada para el viernes 06 de agosto de 2021 a las 6:00 p.m.

24 5.- Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Ing.
25 Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial; Lic. Daniel
26 Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos.

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
28 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
29 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

30 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-20-2021 referente a “Informes

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

- 1 de Ejecución y Evaluación Presupuestaria I Semestre 2021”.
- 2 *dictamen CMHP-20-2021 CONSIDERANDO:*
- 3 *I. Que se conoce acuerdo 731-2021 tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 47-*
- 4 *2021 del 19 de julio 2021 mediante el cual se remite a la comisión de Hacienda y Presupuesto el*
- 5 *oficio MSIH-AM-161-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández*
- 6 *González, donde presenta el oficio MSIH-AM-PEP-054-2021 suscrito por el Bach. Gerald Hall*
- 7 *Hernández, Coordinador a.i. del departamento de Programación y Ejecución Presupuestaria,*
- 8 *referente a los informes:*
- 9 ➤ *Informe de ejecución presupuestaria de ingresos del mes de junio del 2021.*
- 10 ➤ *Informe de ejecución presupuestaria de ingresos del segundo trimestre 2021.*
- 11 ➤ *Informe de ejecución presupuestaria de egresos del mes de junio 2021.*
- 12 ➤ *Informe de ejecución presupuestaria de egresos del segundo trimestre junio 2021.*
- 13 ➤ *Informe de Evaluación Presupuestaria I semestre.*
- 14 *II. Estos informes se presentan a conocimiento de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para*
- 15 *contar con su recomendación y que la Administración Municipal proceda a realizar el envío a la*
- 16 *Contraloría General de la República a más tardar el 31 de julio del 2021.*
- 17 *III. Una vez conocidos y analizados los informes presentados, se avala su contenido.*
- 18 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al honorable*
- 19 *Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:*
- 20 *1. Avalar y dar por recibido los informes de cita, de acuerdo con la información presentada:*
- 21 ➤ *Informe de ejecución presupuestaria de ingresos del mes de junio del 2021.*
- 22 ➤ *Informe de ejecución presupuestaria de ingresos del segundo trimestre 2021.*
- 23 ➤ *Informe de ejecución presupuestaria de egresos del mes de junio 2021.*
- 24 ➤ *Informe de ejecución presupuestaria de egresos del segundo trimestre junio 2021.*
- 25 ➤ *Informe de Evaluación Presupuestaria I semestre.*
- 26 *2. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al*
- 27 *señor Gerald Hall Hernández, Coordinador a.i. Programación y Ejecución Presupuestaria para*
- 28 *que procedan a realizar el envío a la Contraloría General de la República previo a la fecha*
- 29 *establecida*
- 30 *3. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.*

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 **ACUERDO N. 764-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

2 **Considerando**

3 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-20-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente
4 a “Informes de Ejecución y Evaluación Presupuestaria I Semestre 2021”

5 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el acuerdo N°731-2021 tomado por el
6 Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 47-2021 del 19 de julio 2021 y el oficio MSIH-AM-PEP-
7 054-2021 suscrito por el Bach. Gerald Hall Hernández, Coordinador a.i. Dpto. de Programación y
8 Ejecución Presupuestaria, referente a los informes:

- 9 • Informe de ejecución presupuestaria de ingresos del mes de junio del 2021.
- 10 • Informe de ejecución presupuestaria de ingresos del segundo trimestre 2021.
- 11 • Informe de ejecución presupuestaria de egresos del mes de junio 2021.
- 12 • Informe de ejecución presupuestaria de egresos del segundo trimestre junio 2021.
- 13 • Informe de Evaluación Presupuestaria I semestre.

14 III.- Que estos informes se presentan a conocimiento de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
15 para contar con su recomendación y que la Administración Municipal proceda a realizar el envío
16 a la Contraloría General de la República a más tardar el 31 de julio del 2021.

17 IV.- Que una vez conocidos y analizados los informes presentados, se avala su contenido.

18 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

19 1.- Avalar el dictamen CMHP-20-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a
20 “Informes de Ejecución y Evaluación Presupuestaria I Semestre 2021”

21 2.- Avalar y dar por recibido los informes de cita, de acuerdo con la información presentada:

- 22 • Informe de ejecución presupuestaria de ingresos del mes de junio del 2021.
- 23 • Informe de ejecución presupuestaria de ingresos del segundo trimestre 2021.
- 24 • Informe de ejecución presupuestaria de egresos del mes de junio 2021.
- 25 • Informe de ejecución presupuestaria de egresos del segundo trimestre junio 2021.
- 26 • Informe de Evaluación Presupuestaria I semestre.

27 3.- Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al
28 Sr. Gerald Hall Hernández, Coordinador a.i. Programación y Ejecución Presupuestaria.

29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
30 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

2 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-21-2021 referente a
3 “Convocatoria de funcionarias de la Auditoría Interna Municipal”.

4 *dictamen CMHP-21-2021 CONSIDERANDO:*

5 *I. Se conoce acuerdo 708-2021 tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 45-2021*
6 *del 12 de julio 2021 mediante el cual, se traslada a la comisión de Hacienda y Presupuesto oficio*
7 *MSIH-CM-AI-72-2021 del 02 de julio del 2021 suscrito por la Auditora Municipal Sheirys*
8 *Villalobos Campos, mediante el cual presenta estudio técnico para solicitud de recursos*
9 *económicos para la Auditoría Interna de la Municipalidad San Isidro de Heredia para el periodo*
10 *de enero a diciembre 2022 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis, valoración*
11 *y elevar recomendaciones al Concejo Municipal.*

12 *II. Una vez analizado el contenido de dicho oficio, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto,*
13 *desea aclarar algunas dudas y consultas al respecto, por medio de las funcionarias que laboran*
14 *en el Departamento de Auditoría Interna.*

15 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable*
16 *Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:*

17 *I. Convocar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna y a la señora Hazell*
18 *Carvajal Campos, Asistente de Auditoría a reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y*
19 *Presupuesto para el jueves 05 de agosto de 2021 a las 6.00 p.m.*

20 *2. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.*

21 **ACUERDO N. 765-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

22 **Considerando**

23 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-21-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente
24 a “Convocatoria a funcionarias de la Auditoría Interna Municipal”

25 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el acuerdo N°708-2021 tomado por el
26 Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 45-2021 del 12 de julio 2021 y el oficio MSIH-CM-AI-
27 72-2021 de fecha 02 de julio del 2021, suscrito por la Auditora Municipal Sheirys Villalobos
28 Campos, referente al estudio técnico para solicitud de recursos de la Auditoría Interna de la
29 Municipalidad San Isidro de Heredia para el periodo de enero a diciembre 2022.

30 III.- Que, una vez analizado el contenido de dicho oficio, la Comisión de Hacienda y Presupuesto,

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 desea aclarar algunas dudas y consultas al respecto, por medio de las funcionarias que laboran en
2 el Dpto. de Auditoría Interna.

3 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

4 1.- Avalar el dictamen CMHP-21-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a
5 “Convocatoria a funcionarias de la Auditoría Interna Municipal”.

6 2.- Convocar a la Sra. Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna y a la Sra. Hazell Carvajal
7 Campos, Asistente de Auditoría a reunión virtual de la Comisión Municipal de Hacienda y
8 Presupuesto el jueves 05 de agosto de 2021 a las 6:00 p.m.

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
10 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
11 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

12 **ACUERDO N. 766-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

13 1. Tomar un receso de 10 minutos al ser las 9:00 p.m.

14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
15 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
16 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

17 Al ser las 9:10 p.m. se reanuda la Sesión

18 La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-29-2021 referente a “Proyecto de
19 embellecimiento del Cantón, instalación de letras con el nombre del Cantón”.

20 *dictamen CAC-29-2021 ANTECEDENTES:*

21 I. *Que en Reunión Extraordinaria N°04-2021 celebrada el 15 de abril de 2021 se analiza la*
22 *propuesta presentada por el Concejo de Distrito de San Isidro sobre el Proyecto de*
23 *rotulación que identifique al Cantón de San Isidro para atraer turismo hacia el*
24 *Cantón de San Isidro de Heredia.*

25 II. *Que en Reunión Extraordinaria N°05-2021 celebrada el 06 de mayo de 2021 la Dra.*
26 *Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, da a conocer los trámites de consulta*
27 *que han sido realizados por la Administración municipal en relación con el Proyecto:*
28 *Embelllecimiento del Cantón, instalación de letras con el nombre del Cantón.*

29 -----

30 -----

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 *III. Que el Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas, brinda información relacionada a los costos*
2 *aproximados de dicho proyecto en consulta con proveedores de este servicio, para análisis*
3 *y recomendación por parte de esta Comisión.*

4 *IV. Que se aprobó la Modificación Presupuestaria para el financiamiento del Proyecto,*
5 *tomando del Presupuesto de la Comisión de Cultura ¢7.000.000 (siete millones de colones)*
6 *para estos efectos.*

7 **CONSIDERANDO:**

8 *I. Que en Reunión Extraordinaria N°10-2021 celebrada el 20 de julio de 2021 se realiza una*
9 *revisión final del proyecto y se verifica que existe concordancia del Proyecto con la*
10 *Política Cultural del Cantón de San Isidro de Heredia, por lo que se recomienda proseguir*
11 *con el siguiente paso en el proceso para su contratación.*

12 **POR TANTO:** *La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:*

13 *1. Avalar la propuesta del Proyecto Embellecimiento del Cantón, instalación de letras*
14 *con el nombre del Cantón.*

15 *2. Remitir el Proyecto a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa de la*
16 *Municipalidad de San Isidro de Heredia para que sea trasladado al Ingeniero Luis*
17 *Alejandro Villalobos Salas, Director de Dirección de Desarrollo Urbano y a la*
18 *Empresa de Servicios Públicos de Heredia. (Adjunto)*

19 *3. Solicitar a la ESPH, la prevista de iluminación de las letras en el Área Cultural*
20 *adjunta.*

21 *4. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.*

22 **ACUERDO N. 767-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

23 **ANTECEDENTES:**

24 I. Que en Reunión Extraordinaria N°04-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales celebrada el
25 15 de abril de 2021 se analiza la propuesta presentada por el Concejo de Distrito de San Isidro
26 sobre el Proyecto de rotulación que identifique al Cantón de San Isidro para atraer turismo
27 hacia el Cantón de San Isidro de Heredia.

28 II. Que en Reunión Extraordinaria N°05-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales celebrada el
29 06 de mayo de 2021 la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, da a conocer los
30 trámites de consulta que han sido realizados por la Administración municipal en relación con el

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 Proyecto: Embellecimiento del Cantón, instalación de letras con el nombre del Cantón.-----

2 III. Que el Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas, brinda información relacionada a los costos
3 aproximados de dicho proyecto en consulta con proveedores de este servicio, para análisis y
4 recomendación por parte de esta Comisión.

5 IV. Que se aprobó la Modificación Presupuestaria para el financiamiento del Proyecto, tomando
6 del Presupuesto de la Comisión de Cultura ¢7.000.000 (siete millones de colones) para estos
7 efectos.

8 **Considerando**

9 I.- Que se conoce el dictamen CAC-29-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a
10 “Proyecto de embellecimiento del Cantón, instalación de letras con el nombre del Cantón”.

11 II.- Que en Reunión Extraordinaria N°10-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales, celebrada
12 el 20 de julio de 2021 se realiza una revisión final del proyecto y se verifica que existe
13 concordancia del Proyecto con la Política Cultural del Cantón de San Isidro de Heredia, por lo que
14 se recomienda proseguir con el siguiente paso en el proceso para su contratación.

15 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

16 1.- Avalar el dictamen CAC-29-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a “Proyecto
17 de embellecimiento del Cantón, instalación de letras con el nombre del Cantón”.

18 2.- Avalar la propuesta del Proyecto Embellecimiento del Cantón, instalación de letras con el
19 nombre del Cantón.

20 3.- Remitir el Proyecto a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa de la Municipalidad de
21 San Isidro de Heredia para que sea trasladado al Ingeniero Luis Alejandro Villalobos Salas,
22 Director de Dirección de Desarrollo Urbano y a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.

23 4.- Solicitar a la ESPH S.A., la prevista de iluminación de las letras en el Área Cultural adjunta.
24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
25 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**

26 **unanidad y definitivamente aprobado.**

27 La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-30-2021 referente a “Celebración Día
28 del Padre y Día de la Madre 2021”

29 *dictamen CAC-30-2021 CONSIDERANDO:*

30 -----

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 I. *Que uno de los objetivos estratégicos de la Política Cultural del Cantón de San Isidro de*
2 *Heredia es promover el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, los saberes*
3 *tradicionales, la memoria histórica y el desarrollo de las identidades locales en el cantón*
4 *de San Isidro; por lo que para los isidreños e isidreñas la celebración del Día del Padre y*
5 *de la Madre es una fecha muy especial para rendirles homenaje por el importante papel*
6 *que desempeñan en nuestras familias.*

7 II. *Que el aislamiento social por el COVID -19 no debería ser impedimento para festejar este*
8 *día especial de forma virtual, por lo cual se plantean la realización de una serie de*
9 *actividades que puedan ser del disfrute familiar por medio las plataformas virtuales con*
10 *las que cuenta la Municipalidad de San Isidro de Heredia.*

11 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:*

12 *1. Avalar la realización de una Serenata virtual en honor al Día de la Madre y el Padre.*

13 *2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González la contratación de un Trío y/o grupo musical*
14 *para que de forma virtual (participación pregrabada) además de la presentación de sus canciones,*
15 *emitan saludos mencionando a los padres y madres del Cantón San Isidro de Heredia.*

16 *3. La actividad se fragmentará de la siguiente forma, para que se pueda publicar el concierto por*
17 *partes y no todo en una única publicación, de esta forma se pretende captar mayor atención de la*
18 *población isidreña y un mayor alcance.*

19 ***Sábado 14 de agosto: 11:00 a.m. 2:00 p.m. 4:00 p.m. 6:00 p.m.***

20 *4. El repertorio a ejecutar por parte del Trío y/o grupo musical a contratar deberá transmitir*
21 *valores tales como: el respeto, la igualdad, la humildad y la paz.*

22 *5. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa de la Municipalidad de*
23 *San Isidro de Heredia.*

24 *6. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.*

25 **ACUERDO N. 768-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

26 **Considerando**

27 I.- Que se conoce el dictamen CAC-30-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a
28 “Celebración Día del Padre y Día de la Madre 2021”.

29 II.- Que uno de los objetivos estratégicos de la Política Cultural del Cantón de San Isidro de
30 Heredia es promover el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, los saberes

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 tradicionales, la memoria histórica y el desarrollo de las identidades locales en el cantón de San
2 Isidro; por lo que para los isidreños e isidreñas la celebración del Día del Padre y de la Madre es
3 una fecha muy especial para rendirles homenaje por el importante papel que desempeñan en
4 nuestras familias.

5 IV.- Que el aislamiento social por el COVID-19 no debería ser impedimento para festejar este día
6 especial de forma virtual, por lo cual se plantean la realización de una serie de actividades que
7 puedan ser del disfrute familiar por medio las plataformas virtuales con las que cuenta la
8 Municipalidad de San Isidro de Heredia.

9 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

10 1.- Avalar el dictamen CAC-30-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a
11 “Celebración Día del Padre y Día de la Madre 2021”.

12 2.- Aprobar la realización de una serenata virtual en honor al Día de la Madre y el Padre año 2021.

13 3.- Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González la contratación de un Trío y/o Grupo Musical
14 para que de forma virtual (participación pregrabada) además de la presentación de sus canciones,
15 emitan saludos mencionando a los padres y madres del Cantón San Isidro de Heredia.

16 4.- La actividad se fragmentará de la siguiente forma, para que se pueda publicar el concierto por
17 partes y no todo en una única publicación, de esta forma se pretende captar mayor atención de la
18 población isidreña y un mayor alcance.

19 **Sábado 14 de agosto:** 11:00 a.m. 2:00 p.m. 4:00 p.m. 6:00 p.m.

20 5.- El repertorio a ejecutar por parte del Trío y/o Grupo Musical a contratar deberá transmitir
21 valores tales como: el respeto, la igualdad, la humildad y la paz.

22 6.- Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa de la Municipalidad de
23 San Isidro de Heredia.

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
25 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
26 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

27 La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-31-2021 referente a “Perifoneo
28 Concurso Distrital: ¡San Isidro cuerpo y mente arriba!

29 *dictamen CAC-31-2021 ANTECEDENTES:*

30 *i. Mediante acuerdo N°606-2021 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°40-*

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 2021, 14 de junio de 2021, se avala el dictamen CAC-16-2021 de la Comisión de Asuntos
2 Culturales referente a Concurso Distrital: ¡San Isidro cuerpo y mente arriba!
3 ii. Por medio de este acuerdo se solicita a Administración Municipal la contratación de un servicio
4 de perifoneo mensual programado para los meses de junio a diciembre 2021, con una duración
5 de 3 horas cada uno, con el objetivo de publicitar información en los cuatros Distritos del Cantón,
6 y en las comunidades de Santa Elena y Santa Cecilia.

7 **CONSIDERANDO:**

8 I. Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales brinda apoyo al Concurso Distrital: ¡San
9 Isidro cuerpo y mente arriba!, de acuerdo con lo comunicado mediante el acuerdo N°606-2021.
10 II. Que de acuerdo con lo comunicado por lo que la Licda. Paula Solórzano Sancho,
11 Coordinadora del Depto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, quien lleva la batuta en el
12 desarrollo de esta actividad, comunica a esta Comisión la necesidad de ampliar las horas
13 contratadas para la realización de perifoneo en el Cantón para que la comunicación puede
14 extenderse a más barrios del Cantón San Isidro.

15 **POR TANTO:** La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:

- 16 1. Solicitar a la Administración Municipal, realice los ajustes presupuestarios necesarios para
17 que de la Subpartida de Actividades Protocolarias y Sociales de la Comisión de Asuntos
18 Culturales, se proceda con la contratación de ocho horas de perifoneo para el Concurso Distrital:
19 ¡San Isidro cuerpo y mente arriba!, distribuyéndolas según la organización que lleva el
20 Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro de
21 Heredia.
22 2. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a
23 la Licda. Paula Solórzano Sancho, Coordinadora del Departamento de igualdad de Género y
24 Desarrollo Social.
25 3. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

26 **ACUERDO N. 769-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

27 **ANTECEDENTES:**

- 28 i. Mediante acuerdo N°606-2021 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
29 N°40-2021, 14 de junio de 2021, se avala el dictamen CAC-16-2021 de la Comisión de
30 Asuntos Culturales referente a Concurso Distrital: ¡San Isidro cuerpo y mente arriba!

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

- 1 ii. Por medio de este acuerdo se solicita a Administración Municipal la contratación de un
2 servicio de perifoneo mensual programado para los meses de junio a diciembre 2021, con
3 una duración de 3 horas cada uno, con el objetivo de publicitar información en los cuatros
4 Distritos del Cantón, y en las comunidades de Santa Elena y Santa Cecilia.

5 **Considerando**

- 6 I.- Que se conoce el dictamen CAC-31-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a
7 “Perifoneo Concurso Distrital: ¡San Isidro cuerpo y mente arriba!”
8 II.- Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales brinda apoyo al Concurso Distrital: ¡San
9 Isidro cuerpo y mente arriba!, de acuerdo con lo comunicado mediante el acuerdo N°606-2021.
10 III.- Que de acuerdo con lo comunicado por lo que la Licda. Paula Solórzano Sancho,
11 Coordinadora del Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, quien lleva la batuta en el
12 desarrollo de esta actividad, se tiene la necesidad de ampliar las horas contratadas para la
13 realización de perifoneo en el Cantón para que la comunicación pueda extenderse a más barrios
14 del Cantón San Isidro.

15 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

- 16 1.- Avalar el dictamen CAC-31-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a “Perifoneo
17 Concurso Distrital: ¡San Isidro cuerpo y mente arriba!”
18 2.- Solicitar a la Administración Municipal, realice los ajustes presupuestarios necesarios para que
19 de la Subpartida de Actividades Protocolarias y Sociales de la Comisión de Asuntos Culturales, se
20 proceda con la contratación de ocho horas de perifoneo para el Concurso Distrital: ¡San Isidro
21 cuerpo y mente arriba!, distribuyéndolas según la organización que lleva el Dpto. de Igualdad de
22 Género y Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.
23 3.- Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a
24 la Licda. Paula Solórzano Sancho, Coordinadora del Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo
25 Social.

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
27 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
28 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

29 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

30 **VI.1- Informes de Presidencia.**

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 - El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma el oficio MSIH-CM-JVC-024-2021, de fecha
2 16 de julio de 2021 de la Junta Vial Cantonal conocido en la Sesión Ordinaria 47-2021 del 19 de
3 julio 2021.

4 **ACUERDO N. 770-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que en la Sesión Ordinaria número cuarenta y siete – dos mil veintiuno, celebrada el diecinueve
7 de julio de dos mil veintiuno, Mociones de la Alcaldesa, Acuerdo N°731-2021, se conoció el oficio
8 MSIH-CM-JVC-024-2021, de fecha 16 de julio de 2021 de la Junta Vial Cantonal, mediante el
9 cual se tramitó Acuerdo N°062-2021 de dicho órgano, tomados en la Sesión Ordinaria N. 010-
10 2021, de fecha 07 de julio de 2021, en el que se aprobó el Informe de Labores del I Semestre 2021,
11 presentado por el señor Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador, Unidad Técnica de Gestión
12 Vial, mediante el oficio MSIH-AMUTGV-045-2021 de fecha 7 de julio de 2021, Informe que se
13 quedó de análisis de los miembros del Concejo Municipal.

14 II.- Que como hecho relevante en el informe se tiene: “[...] *En cuanto a la Contrapartida para los*
15 *proyectos de puentes y alcantarillas que se realizarán por medio del PRVC-II-MOPT-BID, se está*
16 *a la espera de que dichas instituciones tramiten el proceso de contratación y adjudicación de*
17 *dichos proyectos, para lo cual se han realizado reiteradas coordinaciones y en conjunto con la*
18 *Alcaldía, así como un seguimiento frecuente con las autoridades pertinentes. En la última consulta*
19 *realizada por la Alcaldía Municipal hacia la Directora del Área Administrativa y Financiera de*
20 *la Unidad Ejecutora y de Coordinación de MOPT-BID PRVC II, Jackeline Selva Ortiz, informó*
21 *que el proyecto se encuentra en revisión para envío a no objeción del BID, por lo cual estiman*
22 *realizar el inicio del proceso de contratación a finales del mes de Julio”*

23 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

24 1.- Dar por recibido el Informe de Labores del I Semestre 2021, presentado por el señor Juan
25 Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador, Unidad Técnica de Gestión Vial, remitido al Concejo
26 Municipal mediante oficio MSIH-CM-JVC-024-2021, de fecha 16 de julio de 2021, por la Junta
27 Vial Cantonal

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
29 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
30 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 - El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma el oficio MSIH-AM-SJ-074-2021 suscrito por
2 el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos de la Municipalidad.

3 **ACUERDO N. 771-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

4 **Considerando**

5 I.- Que en la Sesión Ordinaria número cuarenta y siete – dos mil veintiuno, celebrada el diecinueve
6 de julio de dos mil veintiuno, Mociones de la Alcaldesa, Acuerdo N°730-2021, se conoció el oficio
7 MSIH-AM-163-2021, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, donde presenta
8 cumplimiento de acuerdo N°703-2021 de la Sesión Ordinaria No. 45-2021 del 12 de julio 2021,
9 relacionado con el procedimiento de resolución del contrato administrativo No.
10 04320204115000093-00, derivado de la contratación directa N. 2020CD 000073-00168000. Se
11 adjunta el oficio MSIH-AM-SJ-074-2021 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios
12 Jurídicos de la Municipalidad, en respuesta a dicho acuerdo, informe que se quedó de análisis de
13 los miembros del Concejo Municipal.

14 II.- Que se indica en el informe MSIH-AM-SJ-074-2021 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de
15 Servicios Jurídicos de la Municipalidad: “[...] *El artículo 48 del Reglamento a la Ley de*
16 *Contratación Administrativa dispone: "Artículo 48.-Cobro. Para el cobro de las multas, no será*
17 *necesario demostrar la existencia del daño o perjuicio. En caso de **incumplimiento total de las***
18 ***obligaciones por parte del contratista, no procede el cobro de multas, posteriores a ese momento,***
19 ***sino la ejecución de la garantía de cumplimiento** y la adopción de cualquier otra medida que*
20 *resulte necesaria.*

21 *El cobro de las multas, podrá hacerse con cargo a las retenciones del precio, que se hubieran*
22 *practicado y los saldos pendientes de pago. En caso de que ninguna de esas dos alternativas*
23 *resulte viable, se podrá ejecutar la garantía de cumplimiento hasta por el monto respectivo.”.*

24 III.- Que concluye el informe MSIH-AM-SJ-074-2021 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de
25 Servicios Jurídicos de la Municipalidad: “[...] *se ha remitido una sugerencia a la Proveduría*
26 *Municipal de que incorpore en los futuros carteles una multa expresa para los contratistas en*
27 *función del posible abandono de los proyectos por ejecutar o en ejecución”*

28 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

29 1.- Dar por recibido a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, el informe MSIH-AM-SJ-074-
30 2021 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos de la Municipalidad, relacionado

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 con el procedimiento de resolución del contrato administrativo No. 04320204115000093-00,
2 derivado de la contratación directa N. 2020CD 000073-00168000.

3 2.- Recomendar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
4 dependencias municipales, valore la sugerencias del Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Asuntos
5 Jurídico de *“que incorpore en los futuros carteles una multa expresa para los contratistas en
6 función del posible abandono de los proyectos por ejecutar o en ejecución”*

7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
8 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
9 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

10 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Es importante que se incluya para un
11 futuro lo que indica el Lic. Pérez respecto a la multa para los contratistas cuando ocurra abandono,
12 porque no había estado prevista, esta fue una obra de 5 millones y no deja de ser preocupante que
13 un proveedor deje una obra en estas condiciones, en un avance de un 60% de la obra, porque
14 cuando se vaya a realizar el otro 40%, con el paso de los meses y en la situación en que nos
15 encontramos, esa obra ya no costará lo mismo, posiblemente va a salir más caro y es ahí donde
16 se refleja la afectación a la hacienda pública, cuando estas situaciones se dan. La culpa no es de
17 la Administración, sino del contratista; pero hay que preverlas. De ahí la importancia de que se
18 incluya esta cláusula en un futuros carteles para que no quede al descubierto el trato que se le da a
19 los recursos públicos que son de todos los isidreños e isidreñas”.

20 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Yo laboro en el sector público desde 1998 y en
21 todo este tiempo hasta ahora veo un caso como éste. La ley si prevé qué hacer en estos casos y
22 para eso es la garantía de cumplimiento de obras, aquí estaríamos sumándole a la garantía, una
23 multa. La Ley de Contratación Administrativa prevé qué hacer y es la garantía de cumplimiento
24 que tiene que rendir todo proveedor al que se adjudique en una contratación. Es algo raro, pero
25 ocurrió, por dicha en una obra pequeña. La garantía ya se cobró a favor de la Municipalidad y no
26 queda de más acatar la recomendación del Lic. Pérez de además incluir una multa”.

27 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma la solicitud que se había hecho respecto a realizar
28 una Mesa de Trabajo para continuar con el análisis de las modificaciones al Plan Regulado, indica
29 que se coordinará realizarla para el miércoles 04 de agosto.

30 **VI.2- Mociones de Regidores y Síndicos. -----**

S.O. 48-2021, 27 de julio de 2021

1 La Regidora Marcela Guzmán Calderón indica respecto al Informe de Control de Acuerdos, que
2 es importante retomar el informe del año 2020, para atender algunas solicitudes importantes y que
3 no se queden rezagadas.

4 También indica respecto al informe de la Licda. Odette Fonseca León, “Yo lo leí y se nota que fue
5 una representación que no dio mucho en los intereses del Cantón, se menciona el cantón de San
6 Isidro en unas cuatro veces poco relevantes, se nota que no fue tan representado el Cantón. En una
7 ocasión le pedimos la programación del cambio de luminarias en el Cantón y a la fecha no tenemos
8 respuesta, así como otras cosas que habíamos pedido. La representante actual es isidreña y será
9 una representación más visible en la Junta Directiva, sugiero que invitemos doña Tatiana a una
10 Sesión Extraordinaria, para que se presente formalmente y conozca las inquietudes que tenemos
11 de que vele por los intereses del Cantón y se les de seguimiento y no nos pase lo mismo que nos
12 pasó con la representante anterior que no fue una representación tan efectiva. Conocimos el
13 informe final sin mayor realce del cantón de San Isidro”.

14 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que se realizará una Sesión Extraordinaria con
15 doña Tatiana. “De ninguna manera procedía recibir en audiencia una vez más a doña Odette porque
16 cuando se le invitó a participar no asistió. Yo no quedé contento de que la ESPH S.A., no se
17 presentara a la Sesión Extraordinaria que se les convocó y nos hayan dejado plantados”.

18 El Regidor Minor Arce Solís solicita el cambio de hora para la reunión con la Comisión de Asuntos
19 Ambientales para que se realice a las 7:00 p.m.

20 **ACUERDO N. 772-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

21 1.- Cambiar la hora establecida en el acuerdo N°746-2021 de la Sesión Ordinaria 47-2021, para
22 que se realice la reunión de la Comisión de Asuntos Ambientales el 28 de julio a las 7:00 p.m.

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
24 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
25 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

26 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Quiero agradecer a la comunidad de San Isidro,
27 por las ayudas recibidas para atender las necesidades de algunas familias en San Isidro y para otras
28 zonas del país donde las familias lo perdieron todo. Es una situación muy lamentable, pero gracias
29 a la solidaridad de muchas personas del Cantón logramos recolectar mucha ropa y víveres.
30 Nosotros la dejamos en Limón y ellos la repartieron en diferentes zonas de Limón, que recibieron

1 un granito de arena de la colaboración de los isidreños. Ahorita están recogiendo víveres en
2 Concepción y se lo entregarán al Club de Leones para seguir apoyando a todas estas familias
3 necesitadas”.

4 **CLAUSURA** -----

5 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho –
6 dos mil veintiuno, del veintisiete de julio de dos mil veintiuno al ser las veintiún horas con cuarenta
7 y cinco minutos. -----

8
9

10 _____

11 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal